



PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO DE LA CAS 2.021

ENERO DE 2.021

1.POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

1.1 LINEAMIENTOS GUBERNAMENTALES

La Planeación Estratégica permite conocer, hacia dónde enfocará la CAS sus esfuerzos, para establecer el logro de sus objetivos propuestos y definir un sistema de monitoreo que van a determinar si las estrategias trazadas en el proceso de Talento Humano están contribuyendo al logro de las metas y objetivos de la Entidad, en el marco de la misión, visión, objetivos estratégicos y Plan de Acción Institucional.

Dentro de la Política de Desarrollo Administrativo, el componente relacionado con el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, encontramos la política de "Gestión de Talento Humano", el cual está orientado al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes.

El Decreto 1499 de 2017 actualizó el Modelo para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales. El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, entre las cuales se encuentra el Talento Humano como corazón del Modelo; teniendo como objetivo principal: Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.

Por consiguiente, MIPG concibe al Talento Humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

La Gestión del Talento Humano parte del proceso de planeación de recursos humanos, a través del cual se identifican y cubren las necesidades cualitativas y cuantitativas de personas y se definen las acciones a realizar para el desarrollo de los tres procesos que configuran dicha gestión:

- Ingreso: comprende los procesos de vinculación e inducción.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
 Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Carrera 26 N° 36 - 14
 Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Calle 48 con Cra 28 esquina
 Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
 Calle 12 N° 9 - 14
 Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
 Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
 Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
 Carrera 6 N° 9 - 14
 Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



- Permanencia: en el que se inscriben los Planes de Capacitación, evaluación del desempeño laboral a funcionarios de carrera administrativa, Bienestar, Estímulos e Incentivos, Plan Anual de Vacantes y Previsión de empleos, Teletrabajo, entre otras.
- Retiro: Situación generada por la cesación del ejercicio de funciones públicas, según lo establecido en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, aplicables a los empleados de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa.

Por otra parte, la Constitución Política de Colombia, en su artículo 48 define la Seguridad Social, el cual se reglamenta a través de la Ley 100 de 1993, definiéndolo como el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.

Como lineamientos generales establecidos para la gestión del talento humano el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, definió que las entidades del Estado deben procurar y desarrollar programas a fin de contar con un servidor público Integro y con valores, un Servidor Público competente y comprometido con el estado, con la sociedad y con su propio desarrollo.

1.2 LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

Dentro de la filosofía Corporativa de la CAS se encuentran establecidos los siguientes valores éticos que deben día a día ser vivenciados y practicados por cada uno de los funcionarios y contratistas de la Corporación, los cuales son:

- Responsabilidad
- Transparencia
- Justicia
- Honestidad
- Respeto
- Profesionalismo
- Trabajo en equipo
- Protección de los Recursos Naturales

Dentro de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad institucional se encuentra el de contar con un talento humano competente y comprometido, de igual manera como elemento del componente de ambiente de control requerido por el MECI adoptado está el del desarrollo del talento humano, por lo tanto la Corporación considera importante la implementación de programas de capacitación e incentivos que se orienten a lograr el desarrollo de sus funcionarios.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



2.OBJETIVO GENERAL

- **Desarrollar y evaluar la Gestión del Talento Humano en aras de contribuir al mejoramiento de sus competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida.**

Es decir, que la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, orientará sus esfuerzos a mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de sus funcionarios, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, de igual manera contribuir a elevar sus niveles de satisfacción, eficiencia y eficacia, permitiendo desarrollar sus niveles de participación e identificación con su trabajo y con el logro de la misión Institucional.

El objetivo anterior se logra planificando e implementando programas y proyectos de bienestar laboral, capacitación y formación y desarrollando un sistema de incentivos, que se orienten a incrementar el reconocimiento a los servidores públicos por los resultados y logros en su Gestión y por su buena actitud hacia el trabajo en la Corporación.

3.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores en el puesto de trabajo, a través de la implementación del Plan Institucional de Capacitación.
- Desarrollar el Plan de Bienestar para contribuir al mejoramiento de la Calidad de Vida de los servidores de la CAS.
- Fortalecer la cultura de la prevención y manejo de los riesgos en el entorno laboral, a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Administrar la nómina y seguridad social de los servidores de la entidad.
- Coordinar la evaluación del desempeño laboral y Calificación de servicios de los servidores de carrera administrativa de la Entidad.
- Administrar la vinculación, permanencia y retiro de los servidores de la Entidad, así como los requerimientos de los ex servidores públicos de la CAS.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

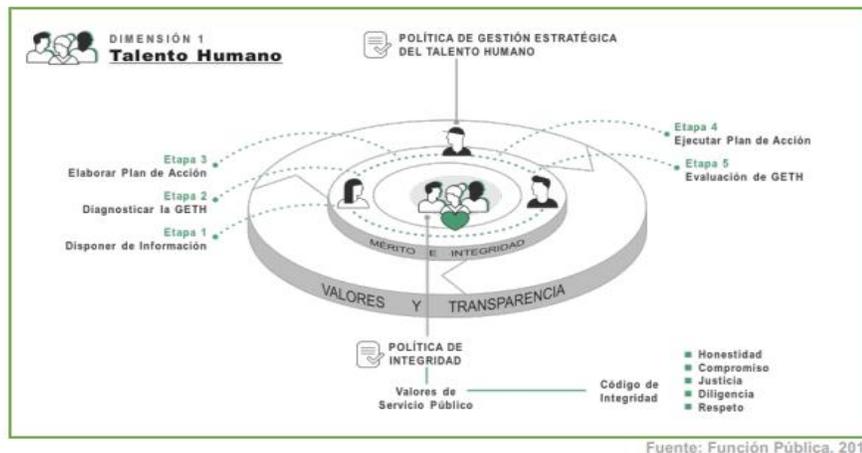
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



4. PLANEACION ESTRATEGICA- DIMENSION DE TALENTO HUMANO

La primera dimensión de MIPG determina que el propósito de Talento Humano es ofrecerle a la Entidad Pública las herramientas para gestionar adecuadamente el ciclo del servidor público (**ingreso, desarrollo y retiro**) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, definidas en el marco de la dimensión de **Direccionamiento Estratégico y Planeación**, las normas que les rigen en materia de personal, la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales, y promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

Esta dimensión orienta el ingreso y desarrollo de los servidores, garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.



5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL RECURSO HUMANO

Identificación del Direccionamiento Estratégico de la CAS:

MISIÓN DE LA ENTIDAD:

ADMINISTRAR LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y EL AMBIENTE CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, EQUIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA, CON UN COMPROMISO ETICO Y RESPONSABLE DE SUS SERVIDORES.



NK- 072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



VISION DE LA ENTIDAD:

EN EL AÑO 2030, LA CAS SERÁ LIDER EN LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVALBES, PROPENDIENDO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL AREA DE SU JURISDICCION Y ARTICULADA A LA POLITICA NACIONAL AMBIENTAL.

OBJETIVO GESTION DE TALENTO HUMANO:

GESTIONAR LA VINCULACIÓN, EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y RETIRO DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ENTIDAD, DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES Y COMPORTAMENTALES, BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

6.POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

La Gestión Estratégica del Talento Humano –GETH exige la alineación de las prácticas de talento humano con los objetivos y con el propósito fundamental de la entidad. Para lograr una GETH se hace necesario vincular desde la planeación al talento humano, de manera que el área de personal o quienes hagan sus veces puedan ejercer un rol estratégico en el desempeño de la organización, por lo cual requieren del apoyo y compromiso de la alta dirección.

Diagnóstico de la situación actual del Talento Humano

Subsistema	¿Cuál es el Objetivo?	¿Qué Necesito?	¿Cómo lo hago?	¿Qué tengo?
Planificación	Desarrollar, implementar planes para alcanzar objetivos y metas establecidas en un tiempo determinado.	Detección de necesidades, objetivos institucionales y de Calidad. Metas establecidas	Por medio del proyecto Fortalecimiento Institucional. Estadísticas Código de Ética y Código del Buen Gobierno	Plan Anual de Vacantes Código de Ética y Código de Buen Gobierno



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



Organización del Trabajo	Mantener y o ampliar la planta de personal de la Corporación, definiendo perfiles y requisitos de idoneidad.	Estudio de estructura de la Corporación, Planta de personal, Manual de funciones, Nomenclatura y clasificación de empleos.	Por medio del estudio de modernización de la Corporación, Planta de personal, Manual de funciones, Nomenclatura, Clasificación de empleos.	Estructura orgánica de la CAS. Planta de Personal de 86 empleos. Manual específico de funciones y competencias laborales. Nomenclatura y clasificación de empleos.
Gestión del Empleo	Dar cumplimiento a la normatividad en cuanto a Ingreso, permanencia y retiro de los servidores de la Corporación.	Normativa vigente en materia de Talento Humano.	Por medio de procedimiento de vinculación y Retiro del personal (permanencia). Selección de servidores por mérito (concurso CNSC). Trámite de solicitudes de situaciones administrativas. Plan de Capacitación. Actividades del Plan de Bienestar Social e incentivos.	Normativa vigente en materia de Talento Humano. Procedimientos Sistema de Gestión Integrado (vinculación, retiro). Selección por medio del mérito (concurso). Situaciones administrativas. Plan de Capacitación. Actividades Plan de Bienestar social e incentivos.



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Gestión del rendimiento	Planifica, estimula y evalúa la contribución de los servidores en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.	Evaluación del desempeño laboral	Evaluación del desempeño a través del aplicativo EDL. Procedimiento de evaluación del desempeño laboral. Adopción del Sistema Tipo de la Evaluación del Desempeño Laboral. Se concierta y evalúa entre el Evaluador y el Evaluado. Aplicativo EDL.	Normativa vigente. Sistema de evaluación del desempeño. Procedimiento de evaluación del desempeño. Informe de gestión de la Corporación. Formatos CNSC.
Gestión de la Compensación (Gasto operativo)	Dar cumplimiento al régimen salarial y prestacional de conformidad con la normativa vigente	Compensación salarial y prestacional. Reajuste salarial anual del Gobierno Nacional	Se realiza por medio del aplicativo de nómina DG. Procedimiento nómina. Prestaciones sociales y seguridad social	Normatividad vigente Procedimiento de nómina, según reajuste salarial que ordene el Gobierno Nacional.
Gestión del Desarrollo	Desarrollar capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar la eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que	Plan institucional de capacitación.	Se diseña por medio de la detección de necesidades.	Acto administrativo del Plan Institucional de capacitación. Plan de bienestar social, Estímulos e Incentivos.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



	se facilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios. Establecer las relaciones entre la organización y sus servidores, en torno a las políticas y prácticas de personal (clima laboral, relaciones laborales).	Plan de bienestar social, Estímulos e Incentivos	A través de la Caja de Compensación Familiar.	Sistema de Gestión integrado
Gestión de las Relaciones humanas y Sociales	Establecer las relaciones entre la organización y sus servidores, en torno a las políticas y prácticas de personal (clima laboral, relaciones laborales).	Estudio del clima laboral. Realización de la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial.	Implementación de recomendaciones del estudio de clima laboral, ARL, sensibilización y publicación.	Estudio del clima laboral 2.019. Batería de Riesgo Psicosocial.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA

7. FORMULACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL RECURSO HUMANO

Objetivo	Resultado Estratégico	Responsable
Actualizar el Plan Estratégico del Recurso Humano	Plan Estratégico del Recurso Humano integral y articulado,	Profesional Especializado Talento Humano



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



	ejecutar las actividades y evaluar su eficacia.	
Fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores en el puesto de trabajo, a través de la implementación del Plan Institucional de Capacitación	Plan Institucional de Capacitación ejecutado de acuerdo con lo planificado y al que se le evalúa la eficacia de su implementación.	Profesional Especializado Talento Humano
Apoyar y ejecutar el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, para contribuir al mejoramiento de la Calidad de Vida de los servidores públicos de la CAS	Plan de Bienestar Social, Estímulos e incentivos ejecutado de acuerdo con lo planificado y al que se le evalúa la eficacia de su implementación.	Profesional Especializado Talento Humano
Fortalecer la cultura de la prevención y manejo de los riesgos en el entorno laboral, a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Plan de seguridad y salud en el trabajo que se ejecuta de acuerdo con lo planificado y al que se le evalúa la eficacia de su implementación.	Profesional Contratista coordinador Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
Elaborar y aprobar el proceso de nómina y seguridad social de los servidores de la Corporación	Nóminas y Seguridad Social elaboradas oportunamente, con base en las novedades presentadas.	Profesional Especializado Talento Humano
Coordinar la evaluación del desempeño laboral con los servidores de carrera administrativa	Proceso de evaluación del desempeño laboral que se ejecuta de acuerdo con las fases planificadas, en el Aplicativo EDL de la CNSC.	Subdirectores, Jefes de Oficina, Secretario General.
Administrar la vinculación, permanencia y retiro de los servidores de la Corporación. Atender requerimientos de los ex servidores públicos	Talento Humano vinculado, de acuerdo con las formas de vinculación establecidas en la ley y Planta de Personal existente.	Director General. Profesional Especializado Talento Humano
Monitoreo y seguimiento del SIGEP	Monitoreo y seguimiento del SIGEP que se ejecuta de acuerdo con lo planificado.	Profesional Especializado Talento Humano
Inducción y Reinducción	La inducción y reinducción, se ejecuta de acuerdo con lo planificado.	Profesional Sistema de Gestión Integrado. Profesional Especializado



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



		Talento Humano. Subdirectores. Jefes de oficina.
Medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional	Mediciones del clima laboral y organizacional, se ejecuta de acuerdo con lo planificado.	Profesional contratado. Profesional Especializado Talento Humano
Proveer las vacantes en forma definitiva oportunamente, de acuerdo con el plan anual de vacantes.	Plan anual de vacantes, reportado ante la CNSC, sobre las vacantes definitivas	Profesional Especializado Talento Humano

La planeación de Gestión de Talento Humano, se desarrolla teniendo en cuenta las siguientes herramientas disponibles en el Sistema de Gestión Integrado, Intranet de la Corporación, página Web:

Documentación del SGI:

- F-PTH-001 Programa de Formación.
- F-PTH-002 Encuesta evaluación de eficacia de la capacitación.
- F-PTH-003 Lista de asistencia.
- F-PTH-004 Planilla de control de documentos Funcionarios de Planta.
- F-PTH-005 Formato Selección de Personal de libre nombramiento y remoción o en Provisionalidad.
- F-PTH-006 Encuesta Plan de retiro o jubilación.
- F-PTH-007 Formato verificación de cumplimiento de requisitos para nombramiento en período de prueba en orden de elegibilidad según Lista de Elegibles CNSC.
- F-PTH-008 Formato verificación de cumplimiento de requisitos para ocupar un empleo de carrera administrativa en calidad de Encargo.
- F-PTH-009 Solicitud de permiso o comisión de servicios.
- F-PTH-010 Formato Inducción – Reinducción.
- F-PTH-011 Encuesta Clima Organizacional.
- F-PTH-012 Formato de Paz y Salvo para funcionarios.

Formatos únicos:

- Evaluación del Desempeño Laboral.
- Formato de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
- Formato Único Hoja de Vida



Norsok 5-006



ISO 9001



OS-CER168456



3264-15C



367-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Manuales:

Manual específico de funciones y competencias laborales.

Procedimientos:

PTH-002 Evaluación del Desempeño del Personal.

PTH-003 Procedimiento para el Plan de Retiro o Jubilación.

PTH-004 Procedimiento Vinculación Personal de Planta.

PTH-005 Procedimiento para Competencia, formación y toma de conciencia.

PTH-006 Procedimiento Inducción y Reinducción.

Programas:

PR-PTH-001 Programa de capacitación

PR-PTH-002 Programa inducción y reinducción

PR-PTH-003 Programa de bienestar.

8.HERRAMIENTAS DE MEDICION Y SEGUIMIENTO.

MAPAS DE RIESGOS: Esta herramienta proporciona información que permite la generación de acciones oportunas frente a los cambios que deben ser realizados en la Corporación para controlar los riesgos existentes y prevenir su materialización.

Mapa de riesgos: MR-PCI-002 Recursos Humanos

PLANES DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL (Evaluación de Desempeño)

PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS

Otras herramientas de seguimiento:

- Auditorias de Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
- Auditorias de gestión y de calidad.
- Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP.

Parámetros de Medición y Seguimiento:

Indicadores del proceso de Talento Humano identificados en el Sistema de Gestión Integrado:

- Evaluación de Desempeño.



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
 Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Carrera 26 N° 36 - 14
 Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Calle 48 con Cra 28 esquina
 Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
 Calle 12 N° 9 - 14
 Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
 Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
 Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
 Carrera 6 N° 9 - 14
 Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



- Cumplimiento programa de Formación.
- Cobertura de Formación.
- Cumplimiento Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos.
- Cumplimiento de Inducción.

9.SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Está conformado por el conjunto de recursos humanos, tecnologías de la información, procedimientos diseñados, mecanismos de control implementados, asignación de funcionarios responsables, personas utilizadas para la generación de información, para llevar a cabo de una manera más eficiente los procesos misionales, de apoyo y estratégicos, facilitando la toma de decisiones en cada nivel de la Corporación.

La Corporación ha adoptado como sistema de información para la administración del talento humano y la operación eficiente del proceso, los siguientes:

➤ DG SOFT: Módulo de Nómina

Es un Sistema por medio del cual se actualiza y controla toda la información respecto a la nómina de la Corporación, además permite manejar y controlar la información necesaria para los procesos de generación de la nómina y los procesos de liquidación de los costos de personal; calculando todas las prestaciones de los funcionarios activos dentro de la planta de personal, así como de los desvinculados, tales como: Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación especial de recreación, Prima de Servicios, Prima de Navidad, Bonificación por servicios prestados, Aportes a Seguridad Social: Salud, Pensiones, Accidentes de trabajo, Parafiscales, Cesantías, Certificados de Ingresos y Retenciones, Tiras de pago, Relaciones de descuentos para entidades bancarias, juzgados, Cooperativas, principalmente.

➤ SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION DEL EMPLEO PUBLICO – SIGEP

Es el Sistema de Información y Gestión del Empleo público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos, del Departamento Administrativo de la Función Pública. Contiene información de carácter institucional tanto del nivel nacional como del nivel territorial, herramienta con la cual se identifican las entidades del estado, siendo deber de la Corporación hacer uso de esta herramienta y mantener la información de los funcionarios actualizada.

De acuerdo a las experiencias obtenidas en la vigencia anterior, para la vigencia 2.021, se tiene programado hacer seis (6) actividades de monitoreo y seguimiento a las Hojas de Vida en el SIGEP, así:

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
Revisión Hojas de Vida ingresadas al SIGEP	Febrero 26 de 2.021



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



Seguimiento y Monitoreo a la actualización de Hojas de Vida en el SIGEP	Abril 30 de 2.021
Seguimiento y Monitoreo a la actualización de Hojas de Vida en el SIGEP	Junio 30 de 2.021
Seguimiento y Monitoreo a la actualización de Hojas de Vida en el SIGEP	Agosto 31 de 2.021
Seguimiento y Monitoreo a la actualización de Hojas de Vida en el SIGEP	Octubre 29 de 2.021
Seguimiento y Monitoreo a la actualización de Hojas de Vida en el SIGEP	Diciembre 15 de 2.021

De cada actividad se dejará la respectiva evidencia de seguimiento y monitoreo a las Hojas de Vida en el SIGEP.

Para el caso de los funcionarios que ingresen a laborar a la Corporación, se realizará la respectiva validación de la hoja de vida en el SIGEP, y se dejará la respectiva evidencia.

➤ **APLICATIVO EDL APP:**

Es el Aplicativo establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para la Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados de carrera administrativa y los nombrados en período de prueba.

El Jefe de Talento Humano o quien haga sus veces, crea en el aplicativo: las Dependencias, Metas, Usuarios, Ausentismos, asigna contraseñas a los evaluadores, entre otros Items.

Una vez creados los ítems anteriores, los evaluadores pueden ingresar al Aplicativo para concertar compromisos y realizar el proceso debido de Evaluación del Desempeño Laboral.

10.RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO DE TALENTO HUMANO

Se cuenta con un Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión de Talento Humano, en el cual se identifican Dos (2) riesgos, siendo el Objetivo del proceso: Garantizar que el personal de planta de la Corporación sea competente con base en educación, formación, habilidades y experiencia, así:

Identificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencias	Actividades de control	Nivel de riesgo
Tráfico de Influencias	Posesionar o realizar un encargo a un Servidor que no cumpla con los	Sanciones Disciplinarias, penales y/o fiscales.	Mantener actualizado el manual de	Moderado



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-15A



	requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias de la Corporación.	Pérdida de credibilidad institucional.	funciones y competencias. Verificación de requisitos. Revisión mediante la planilla de control de documentos Funcionarios de Planta: F-PTH-004.	
Fraude	Implementación inadecuada de los procesos de ascenso en los empleados de carrera administrativa, de acuerdo al criterio unificado de la CNSC sobre el derecho al encargo de los servidores públicos. La normatividad actual exige que se apliquen con rigurosidad y transparencia el proceso para realizar los ascensos y los encargos. No implementar esta normatividad puede poner en riesgo la transparencia, y el derecho a la igualdad de oportunidades.	Demandas y denuncias contra directivos de la Corporación. Daño al buen nombre de la Corporación.	Aplicar los pasos y las directrices establecidos en la normatividad.	Moderado



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-15A



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



11. CARACTERIZACION DEL TALENTO HUMANO

Se tiene actualizada la Matriz de caracterización de los Servidores Públicos de la Corporación, donde se dispone de información relacionada con todo el componente del empleado como: identificación personal, cargo, código, grado, salario, antigüedad, sede de trabajo, nivel educativo, edad, género, tipo de vinculación, experiencia laboral, estudios, Evaluación del desempeño laboral, sexo, lugar de residencia, discapacidad, etnia a la cual pertenece, entre otros; documento importante para la toma de decisiones.

CARGOS ACTUALES POR DEPENDENCIAS SEGUN EL MANUAL DE FUNCIONES.

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL

Denominación del cargo	Código - Grado	Perfil Requerido (estudios y experiencia)	Ubicación Geográfica	No. De Cargos
Director General	0015 – 21	Título Profesional Universitario. Título de formación avanzada o de postgrado o tres (3) años de experiencia profesional. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Experiencia profesional de 4 años.	San Gil	1
Profesional Especializado	2028 – 19	Título profesional en: Derecho. Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Ambiental y de los Recursos Naturales. Contaduría. Economía. Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola. Agronomía. Ingeniería Civil. Ingeniería de Minas, Ingeniería de Petróleos. Ingeniería Química. Biología, Microbiología. Geología. Título de postgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional. 28 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1
Secretario Ejecutivo	4210 - 20	Diploma de bachiller. 25 meses de experiencia laboral.	San Gil	1
Conductor Mecánico	4103 - 11	Aprobación de 4 años de educación básica secundaria. Licencia de conducción vigente.	San Gil	2



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



DEPENDENCIA: CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Denominación del cargo	Código - Grado	Perfil Requerido	Ubicación Geográfica	No. De Cargos
Jefe de Oficina	0137 – 18	Título profesional en: Derecho. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional. 56 meses de experiencia profesional relacionada	San Gil	1
Profesional Universitario	2044 – 04	Título profesional en: Derecho. Tarjeta o matrícula profesional. 9 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1
Secretario	4178 - 12	Aprobación de 4 años de educación básica secundaria. 6 meses de experiencia laboral.	San Gil	1

DEPENDENCIA: CONTROL INTERNO

Denominación del cargo	Código - Grado	Perfil Requerido	Ubicación Geográfica	No. De Cargos
Asesor	1020 – 15	Título profesional en: Derecho. Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera. Contaduría. Economía. Ingeniería Industrial. Título de postgrado en la modalidad de maestría, O Título de postgrado en la modalidad de especialización. Tarjeta o Matrícula profesional.	San Gil	1
Profesional Universitario	2044 – 04	Título profesional en: Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Ambiental y de los Recursos Naturales. Contaduría. Economía. Ingeniería Industrial. Tarjeta o matrícula profesional. 9 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1
Secretario	4178 - 12	Aprobación de 4 años de educación básica secundaria. 6 meses de experiencia laboral.	San Gil	1



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-15A



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



DEPENDENCIA: OFICINA DE INFORMACION AMBIENTAL Y TECNOLOGIAS DE APOYO

Denominación del cargo	Código - Grado	Perfil Requerido	Ubicación Geográfica	No. De Cargos
Jefe de Oficina	0015 – 21	Título profesional en: Ingeniería de Sistemas. Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Ingeniería Civil, Ingeniería Catastral. Tarjeta o matrícula profesional. 28 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1
Profesional Universitario	2044 – 11	Título profesional en: Ingeniería Catastral. Ingeniería de Sistemas. Tarjeta o matrícula profesional. 30 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1
Secretario	4178 - 12	Aprobación de 4 años de educación básica secundaria. 6 meses de experiencia laboral.	San Gil	1

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

Denominación del cargo	Código – Grado	Perfil Requerido	Ubicación Geográfica	No. De Cargos
Secretario General	0137 – 17	Título profesional en: Derecho. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional. 52 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1
Profesional Especializado	2028 – 16	Título profesional en: Derecho. Título de Postgrado. Tarjeta profesional. 19 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	2
Profesional Universitario	2044 – 11	Título profesional en: Derecho. Administración Pública, Administración de Empresas, Profesional en Gestión Empresarial. Contaduría. Economía. Tarjeta o matrícula profesional. 30 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1
Técnico Administrativo	3124 - 12	Título de formación técnica profesional en: Administración de empresas, administración	San Gil	1



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-15A



OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
 Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
 Celular: (311)2039075
 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
 Edificio Fénix Oficina 501
 Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
 Celular: (310)8157695
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
 Barrio Palmira
 Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
 Celular: (310)8157696
 mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
 Edificio Comparta Piso 3
 Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
 Celular: (310)2742600
 malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
 Tel: 7238925
 Ext. 2001 - 2002
 Celular: (310)6807295
 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
 Barrio Aquileo Parra
 Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
 Celular: (310)8157697
 velez@cas.gov.co



		ambiental y de RNR. Administración Pública. Gestión Documental. Archivística. Bibliotecología. Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Recursos Naturales. Y 6 meses de experiencia relacionada o laboral. Aprobación de 3 años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en: Administración de empresas, administración ambiental y de RNR. Administración Pública. Gestión Documental. Archivística. Bibliotecología. Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Recursos Naturales. y 3 meses de experiencia relacionada o laboral.		
Técnico Administrativo	3124 – 07	Aprobación de 2 años de educación superior de pregrado.	San Gil	1
Secretario	4178 - 12	Aprobación de 4 años de educación básica secundaria. 6 meses de experiencia laboral.	San Gil	2

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Denominación del cargo	Código – Grado	Perfil Requerido	Ubicación Geográfica	No. De Cargos
Subdirector General	0040 – 17	Título profesional en: Administración Pública, Administración de Empresas. Contaduría. Economía. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional. 52 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1
Profesional Especializado	2028 – 19	Título Profesional en: Ingeniería Industrial. Administración Pública, Administración de Empresas. Contaduría. Economía. Derecho. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional. 28 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Profesional Especializado	2028 - 16	Título profesional en: Derecho. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional. 19 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1
Profesional Universitario	2044 - 10	Título profesional en: Contaduría. 27 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1
Profesional Universitario	2044 - 10	Título profesional en: Contaduría. Administración Pública, Administración de Empresas Economía. Tarjeta o matrícula profesional. 27 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	3
Profesional Universitario	2044 - 03	Título profesional en: Contaduría. Administración de Empresas, Administración Pública. Economía. Tarjeta o matrícula profesional. 6 Meses de Experiencia profesional relacionada.	San Gil	3
Técnico Administrativo	3124 - 15	ALTERNATIVA UNO: Título de formación tecnológica en: Contaduría. Administración Pública, Administración de Empresas. Economía. 3 meses de experiencia laboral o relacionada. ALTERNATIVA DOS: Aprobación de 3 años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria, en: Contaduría. Administración Pública, Administración de Empresas. Economía. 12 meses de experiencia laboral o relacionada.	San Gil	1
Secretario	4178 - 12	Aprobación de 4 años de educación básica secundaria. 6 meses de experiencia laboral.	San Gil	4

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Denominación del cargo	Código – Grado	Perfil Requerido	Ubicación Geográfica	No. De Cargos
Subdirector General	0040 – 17	Título profesional en: Administración de Empresas, Administración de empresas agropecuarias, Administración ambiental y de los	San Gil	1



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-1SA



		recursos naturales. Contaduría. Economía. Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Ingeniería Civil. Ingeniería de recursos hídricos. Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola. Agronomía. Título de postgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional. 52 meses de experiencia profesional relacionada.		
Profesional Especializado	2028 – 18	Título Profesional en: Administración Ambiental y de los RNR. Ingeniería Agrícola. Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Ingeniería Civil. Ingeniería Geógrafa. Ingeniería de Minas, Ingeniería de Petróleos. Ingeniería Química. Agronomía. Geología. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional. 25 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1
Profesional Especializado	2028 - 12	Título Profesional en: Derecho. Título de postgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o Matrícula Profesional. 7 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1
Profesional Especializado	2028 – 16	Título Profesional en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Ingeniería Civil. Agronomía. Geología. Ingeniería Agrícola, Ingeniería Forestal. Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Ambiental y de los Recursos Naturales. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional. 19 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1
Profesional Especializado	2028 - 12	Título Profesional en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, Administración de Empresas Agropecuarias. Ingeniería Agrícola, Ingeniería Forestal. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del	San Gil	1



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-15A



OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
 Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
 Celular:(311)2039075
 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 -14
 Edificio Fénix Oficina 501
 Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
 Celular:(310)8157695
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
 Barrio Palmira
 Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
 Celular:(310)8157696
 mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 -14
 Edificio Comparta Piso 3
 Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
 Celular:(310)2742600
 malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
 Barrio Aquileo Parra
 Ext. 2001 - 2002
 Celular:(310)6807295
 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 -14
 Barrio Aquileo Parra
 Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
 Celular:(310)8157697
 velez@cas.gov.co



		cargo. Tarjeta o matrícula profesional. 7 meses de experiencia profesional relacionada.		
Profesional Universitario	2044 - 04	Título Profesional en: Administración de Empresas Agropecuarias, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Ambiental y de los RNR. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Tarjeta o Matrícula Profesional. 9 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1
Topógrafo	3136 - 10	ALTERNATIVA UNO: Título de formación técnica profesional en: Topografía. ALTERNATIVA DOS: Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado en: Ingeniería Civil. Topografía. 9 meses de experiencia relacionada o laboral	San Gil	1
Auxiliar Administrativo	4044 - 14	Aprobación de 5 años de educación básica secundaria. 6 meses de experiencia laboral.	San Gil	1
Secretario	4178 - 12	Aprobación de 4 años de educación básica secundaria. 6 meses de experiencia laboral.	San Gil	1

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL

Denominación del cargo	Código - Grado	Perfil Requerido	Ubicación Geográfica	No. De Cargos
Subdirector General	0040 - 17	Título profesional en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, Administración de Empresas Agropecuarias. Ingeniería Civil. Ingeniería de Recursos Hídricos. Ingeniería de Minas, Ingeniería de Petróleos. Agronomía. Medicina Veterinaria y Zootecnia, Medicina Veterinaria, Zootecnia. Geología. Biología, Microbiología. Ingeniería Química. Ingeniería Agrícola, Ingeniería Forestal. Derecho. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional. 52 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Profesional Especializado	2028 – 16	Título Profesional en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola. Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Medicina Veterinaria, Zootecnia. Geología. Biología, Microbiología. Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, Administración de Empresas Agropecuarias. Derecho. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional. 19 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1
Profesional Especializado	2028 - 12	Título profesional en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola. Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, Administración de Empresas Agropecuarias. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional. 7 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1
Profesional Especializado	2028 – 12	Título profesional en: Derecho. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional. 7 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1
Profesional Universitario	2044 - 11	Título profesional en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Ingeniería de Minas. Ingeniería Civil. Geología. Biología, Microbiología. Administración Ambiental y de los Recursos Naturales. Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola. Tarjeta o matrícula profesional. 30 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1
Profesional Universitario	2044 - 11	Título profesional en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Ingeniería Civil. Geología. Ingeniería Química. Ingeniería de Petróleos. Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, Administración de Empresas Agropecuarias. Tarjeta o matrícula profesional. 30	San Gil	1



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



		meses de experiencia profesional relacionada.		
Profesional Universitario	2044 – 04	Título profesional en: Derecho. Tarjeta o matrícula profesional. 9 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1
Profesional Universitario	2044 – 04	Título profesional en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola. Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, Administración de Empresas Agropecuarias. Tarjeta o matrícula profesional. 9 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1
Técnico Administrativo	3124 – 16	ALTERNATIVA UNO: Título de formación Tecnológica en: Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Ambiental y de los Recursos Naturales. Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Recursos Naturales. 6 meses de experiencia relacionada o laboral. ALTERNATIVA DOS: Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en: Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, Administración de Empresas Agropecuarias. Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Recursos Naturales. Derecho. 15 meses de experiencia relacionada o laboral.	San Gil	1
Técnico Operativo	3132 – 10	ALTERNATIVA UNO: Título de formación técnica profesional en: Administración Ambiental y de los Recursos Naturales. Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Recursos Naturales. Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola. ALTERNATIVA DOS: Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Recursos Naturales. Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola. Administración Ambiental y de los Recursos Naturales. 9 meses de experiencia relacionada o laboral.	San Gil	1
Topógrafo	3136 – 10	ALTERNATIVA UNO: Título de formación técnica profesional en: Topografía. ALTERNATIVA DOS:	San Gil	1



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-15A



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



		Aprobación de 2 años de educación superior de pregrado en: Topografía. Ingeniería Civil. 9 meses de experiencia relacionada o laboral.		
Técnico Operativo	3132 - 07	Aprobación de 2 años de educación superior de pregrado en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Recursos Naturales. Electrónica. Administración Ambiental y de los Recursos Naturales.	San Gil	1
Auxiliar Administrativo	4044 - 14	Aprobación de 5 años de educación básica secundaria. 6 meses de experiencia laboral	San Gil	1
Secretario	4178 - 12	Aprobación de 4 años de educación básica secundaria. 6 meses de experiencia laboral.	San Gil	1

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE RNR DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Denominación del cargo	Código - Grado	Perfil Requerido	Ubicación Geográfica	No. De Cargos
Subdirector General	0040 - 17	Título profesional en: Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias. Economía. Ingeniería Industrial. Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Ingeniería Química. Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola. Ingeniería Civil. Ingeniería de Minas, Ingeniería de Petróleos. Biología, Microbiología. Agronomía. Medicina Veterinaria y Zootecnia, Medicina Veterinaria, Zootecnia. Geología. Derecho. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional. 52 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1
Profesional Especializado	2028 - 12	Título profesional en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, Administración de Empresas Agropecuarias. Agronomía.	San Gil	4



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-15A



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



		Biología. Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.—Tarjeta o matrícula profesional. 7 Meses de Experiencia profesional relacionada.		
Profesional Especializado	2028 - 12	Título profesional en: Derecho. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional.	San Gil	1
Técnico Administrativo	3124 – 10	ALTERNATIVA UNO: Título de formación técnica profesional en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Recursos Naturales. Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola. ALTERNATIVA DOS: O Aprobación de 2 años de educación superior de pregrado en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Recursos Naturales. Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola. 9 meses de experiencia relacionada o laboral.	San Gil	1
Auxiliar Administrativo	4044 – 14	Aprobación de 5 años de educación básica secundaria. 6 meses de experiencia laboral.	San Gil	1
Secretario	4178 – 12	Aprobación de 4 años de educación básica secundaria. 6 meses de experiencia laboral.	San Gil	1

DEPENDENCIA: SEDE REGIONAL MARES

Denominación del cargo	Código - Grado	Perfil Requerido	Ubicación Geográfica	No. De Cargos
Profesional Especializado	2028 – 12	Título profesional en: Derecho. Ingeniería Agrícola, Ingeniería Foresta. Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuaria. Ingeniería Civil.. Agronomía. Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia. Título de postgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o	Barrancabermeja	1



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



		matrícula profesional. 7 meses de experiencia profesional relacionada.		
Secretario	4178 – 12	Aprobación de 4 años de educación básica secundaria. 6 meses de experiencia laboral.	Barrancabermeja	1

DEPENDENCIA: SEDE REGIONAL COMUNERA

Denominación del cargo	Código – Grado	Perfil Requerido	Ubicación Geográfica	No. De Cargos
Profesional Especializado	2028 – 12	Título profesional en: Derecho. Ingeniería Agrícola, Ingeniería Foresta. Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuaria. Ingeniería Civil.. Agronomía. Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia. Título de postgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional. 7 meses de experiencia profesional relacionada.	Socorro	1
Técnico Operativo	3132 – 07	Aprobación de 2 años de educación superior de pregrado en: Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Recursos Naturales. Ingeniería Forestal. Ingeniería Agrícola. Agronomía. Psicología.	Socorro	1
Secretario	4178 - 12	Aprobación de 4 años de educación básica secundaria. 6 meses de experiencia laboral.	Socorro	1

DEPENDENCIA: SEDE REGIONAL GARCIA ROVIRA

Denominación del cargo	Código – Grado	Perfil Requerido	Ubicación Geográfica	No. De Cargos
Profesional Especializado	2028 – 12	Título profesional en: Derecho. Ingeniería Agrícola, Ingeniería Foresta. Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, Administración de Empresas, Administración de	Málaga	1



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



		Empresas Agropecuaria. Ingeniería Civil.. Agronomía. Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia. Título de postgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional. 7 meses de experiencia profesional relacionada.		
Secretario	4178 - 12	Aprobación de 4 años de educación básica secundaria. 6 meses de experiencia laboral.	Málaga	1

DEPENDENCIA: SEDE REGIONAL VELEZ

Denominación del cargo	Código – Grado	Perfil Requerido	Ubicación Geográfica	No. De Cargos
Profesional Especializado	2028 – 12	Título profesional en: Derecho. Ingeniería Agrícola, Ingeniería Foresta. Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuaria. Ingeniería Civil.. Agronomía. Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia. Título de postgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional. 7 meses de experiencia profesional relacionada.	Vélez	1
Secretario	4178 - 12	Aprobación de 4 años de educación básica secundaria. 6 meses de experiencia laboral.	Vélez	1

DEPENDENCIA: SEDE REGIONAL DE ENLACE BUCARAMANGA

Denominación del cargo	Código – Grado	Perfil Requerido	Ubicación Geográfica	No. De Cargos



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-15A



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Profesional Especializado	2028 – 12	Título profesional en: Derecho. Ingeniería Agrícola, Ingeniería Foresta. Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuaria. Ingeniería Civil.. Agronomía. Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia. Título de postgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional. 7 meses de experiencia profesional relacionada.	Bucaramanga	1
Profesional Universitario	2044 – 04	Título profesional en: Derecho. Tarjeta o matrícula profesional. 9 meses de experiencia profesional relacionada.	Bucaramanga	1
Secretario	4178 – 12	Aprobación de 4 años de educación básica secundaria. 6 meses de experiencia laboral.	Bucaramanga	1

DEPENDENCIA: SEDE REGIONAL GUANENTINA

Denominación del cargo	Código – Grado	Perfil Requerido	Ubicación Geográfica	No. De Cargos
Profesional Especializado	2028 – 12	Título profesional en: Derecho. Ingeniería Agrícola, Ingeniería Foresta. Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuaria. Ingeniería Civil.. Agronomía. Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia. Título de postgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional. 7 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1
Profesional Universitario	2044 – 04	Título profesional en: Derecho. Tarjeta o matrícula profesional. 9 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Profesional Universitario	2044 - 04	Título profesional en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, Administración de Empresas Agropecuarias. Ingeniería Civil. Ingeniería de Minas, Ingeniería de Petróleos. Geología. Agronomía. Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia. Ingeniería Química. Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola. Tarjeta o matrícula profesional. 9 meses de experiencia profesional relacionada.	San Gil	1
Técnico Operativo	3132 - 07	Aprobación de 2 años de educación superior de pregrado en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Recursos Naturales. Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola. Agronomía. Psicología.	San Gil	1
Secretario	4178 - 12	Aprobación de 4 años de educación básica secundaria. 6 meses de experiencia laboral.	San Gil	1

TOTAL CARGOS POR DEPENDENCIA SEGÚN MANUAL DE FUNCIONES:

Dependencia	Número de Cargos
Dirección General	5
Oficina de Control Interno Disciplinario	3
Oficina de Control Interno	3
Oficina de Gestión de información ambiental y tecnologías de apoyo	3
Secretaría General	8
Subdirección Administrativa y Financiera	15
Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental	9
Subdirección de Autoridad Ambiental	14
Subdirección Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana.	9



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-15A



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Sede de Apoyo Regional Mares	2
Sede de Apoyo Regional Comunera	3
Sede de Apoyo Regional García Rovira	2
Sede de Apoyo Regional Vélez	2
Sede de Apoyo Regional Enlace de Bucaramanga	3
Sede de Apoyo Regional Guanentina	5
Total cargos	86

12. ORGANIZACIONES SINDICALES

Existen actualmente en la Corporación dos (2) Organizaciones Sindicales, denominadas SINTRAMBIENTE y UCSTRAB.

En Noviembre 18 de 2.020, se firmó el primer acuerdo de negociación colectiva y se consolidaron los acuerdos y desacuerdos del pliego unificado de solicitudes presentadas.

A la fecha se encuentra en trámite la expedición de la Resolución por la cual se adopta el acuerdo de negociación colectiva pactado entre las dos organizaciones sindicales y la Corporación.

13. MANUAL DE FUNCIONES, REQUISITOS, COMPETENCIAS COMUNES Y COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

El Manual de funciones, requisitos, competencias comunes y competencias comportamentales, por nivel jerárquico de los empleados de la planta de personal de la Corporación, en los últimos dos años ha sido ajustado en 2 fechas por medio de Resolución motivada, así:



Norsok 5-006
NK-072-1



ISO 9001

3264-15C



OHSAS 18001

OS-CER168456



ISO 14001

367-15A



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



No. Manual	Identificación del cambio	Resolución	Fecha
22	Se adaptan perfiles teniendo en cuenta el núcleo básico del conocimiento. Ajuste de acuerdo al Decreto 1083 de 2.015. Decreto 815 de 2.018. Resolución 0667 de 2.018 del DAFP.	DGL No. 000735	Octubre 18 de 2.019
23	Se adaptan perfiles de acuerdo a socialización con las organizaciones sindicales.	DGL No. 000432	Noviembre 4 de 2.020

14.MATRIZ GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO

A través de la herramienta suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se llevó a cabo el Autodiagnóstico de la Gestión Estratégica de Talento Humano, con el propósito que la Corporación logre contar con una línea base respecto a los aspectos en que se debe fortalecer y que deben ser incluidos en su planeación institucional en la vigencia 2.021.

Una vez adelantado el diagnóstico con el acompañamiento del DAFP, se determinaron las variables que el área de talento humano tiene una calificación de 79 sobre un total de 100.

Con esta calificación se identifican las fortalezas y oportunidades de mejora para incrementar el crecimiento de la Gestión Estratégica del Talento Humano, de acuerdo a las Rutas de Creación de Valor a implementar en el año 2.021, como se muestra a continuación:



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



 modelo integrado de planeación y gestión			
  			
RESULTADOS GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO			
RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR			
RUTA DE LA FELICIDAD La felicidad nos hace productivos	68	- Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto	64
		- Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio	74
		- Ruta para implementar incentivos basados en salario emocional	76
		- Ruta para generar innovación con pasión	56
RUTA DEL CRECIMIENTO Liderando talento	70	- Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento	73
		- Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está orientado al logro	66
		- Ruta para implementar un liderazgo basado en valores	65
		- Ruta de formación para capacitar servidores que saben lo que hacen	76
RUTA DEL SERVICIO Al servicio de los ciudadanos	78	- Ruta para implementar una cultura basada en el servicio	80
		- Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar	76
RUTA DE LA CALIDAD La cultura de hacer las cosas bien	75	- Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien"	75
		- Ruta para generar una cultura de la calidad y la integridad	74
RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS Conociendo el talento	79	- Ruta para entender a las personas a través del uso de los datos	79

Ruta de la Felicidad: La felicidad nos hace productivos:

De acuerdo al manual operativo del MIPG del DAFP, se indica que esta ruta contempla entre otros los siguientes temas: seguridad y salud en el trabajo. Clima organizacional. Bienestar. Promoción y prevención de la salud. Programa entorno laboral saludable. Teletrabajo. Ambiente físico. Plan de bienestar. Incentivos. Programa servimos. Horarios flexibles. Inducción y reinducción. Movilidad. Mejoramiento individual. El modelo contempla conceptos en los que señala que cuando el servidor es feliz en el trabajo tiende a ser más productivo, esto porque el bienestar que experimenta por contar con un entorno de trabajo físico confortable, con equilibrio ente el trabajo y su vida personal, con incentivos y con las posibilidades de innovación, se reflejan en la calidad y eficiencia en el servicio.



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
 Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
 Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
 Celular: (311)2039075
 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Carrera 26 N° 36 - 14
 Edificio Fénix Oficina 501
 Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
 Celular: (310)8157695
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Calle 48 con Cra 28 esquina
 Barrio Palmira
 Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
 Celular: (310)8157696
 mares@cas.gov.co

MÁLAGA
 Calle 12 N° 9 - 14
 Edificio Comparta Piso 3
 Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
 Celular: (310)2742600
 malaga@cas.gov.co

SOCORRO
 Calle 16 N° 12 - 38
 Tel: 7238925
 Ext. 2001 - 2002
 Celular: (310)6807295
 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
 Carrera 6 N° 9 - 14
 Barrio Aquileo Parra
 Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
 Celular: (310)8157697
 velez@cas.gov.co



Ruta del crecimiento: Liderando talento:

Esta ruta se relaciona con los siguientes temas, algunos obligatorios y otros que se desarrollarán de acuerdo con la capacidad de la Corporación: Capacitación. Gerencia Pública. Desarrollo de competencias gerenciales. Acuerdos de gestión. Trabajo en equipo. Integridad. Clima laboral. Inducción y reinducción. Valores. Cultura organizacional. Estilos de dirección. Comunicación. Integración.

De acuerdo con los resultados de la gestión estratégica de talento humano, consignados en la matriz; la Corporación en el año 2.021, determinará el plan de acción a seguir, tendiente a aumentar el puntaje de calificación en los temas en que el puntaje fue bajo.

15. ANALISIS DE LA CARACTERIZACION DEL TALENTO HUMANO

De acuerdo al MIPG, la gestión estratégica del Talento Humano, exige la alineación de las prácticas de talento humano con los objetivos y con el propósito fundamental de las Entidades. Para logra una Gestión Estratégica del TH de excelencia, se hace necesario vincular desde la planeación al talento humano, de manera que el área de personal pueda ejercer un control estratégico en el desempeño de la organización, para lo cual se requiere el compromiso de la alta dirección.

El Plan Estratégico del Talento Humano de la Corporación, se desarrolla a través del ciclo de vida del servidor público, identificando 3 subcomponentes: el ingreso, el desarrollo y el retiro. En donde en cada uno de estos subcomponentes se identifican actividades puntuales a considerar.

La implementación de este Plan, se enfocará a potencializar las variables con puntuaciones más bajas, que se obtuvieron tanto en el auto diagnóstico de la Matriz, como en las otras mediciones, a través de la implementación de acciones eficaces en búsqueda de la transformación de acciones de mejora hacia la excelencia.

En el primer semestre de la actual vigencia, se realizará una evaluación de la Matriz para establecer el nivel de avance en las mejoras implementadas.

16. POLITICA DE CALIDAD DEL PROCESO DE TALENTO HUMANO

La política de calidad del proceso de Talento Humano es: Garantizar que el personal de planta de la Corporación sea competente con base en educación. Formación, habilidades y experiencia.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



17. POLITICAS OPERACIONALES DEL PROCESO DE GESTION DE TALENTO HUMANO

- Todo servidor público al servicio de la Corporación deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales.
- Toda vinculación de personal deberá cumplir con la normatividad vigente y procedimientos establecidos en el procedimiento.
- Todo servidor público al servicio de la Corporación, deberá conocer y cumplir estrictamente con el Manual para la implementación del Código de Integridad de la entidad.
- A todo servidor de la Corporación se le deberá brindar la inducción o reintroducción según lo establecido en el procedimiento adoptado.
- Al ingreso al servicio, a todo servidor de la Corporación se le entregará el manual de funciones y competencias, correspondiente al cargo que va a desempeñar.
- Los planes de capacitación, bienestar e incentivos, deben ser diseñados de acuerdo a la normatividad vigente y acorde a las necesidades de la Corporación.
- Los planes de capacitación, bienestar e incentivos, deben ser de obligatorio cumplimiento y los Jefes Inmediatos deben garantizar la participación de sus colaboradores.
- Los funcionarios que tengan a su cargo personal inscrito en carrera administrativa, deberán cumplir con los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para la evaluación del desempeño laboral.
- Los planes de capacitación, bienestar e incentivos deberán estar publicados en la página de la Corporación y estar disponibles para consulta.
- La nómina mensual debe elaborarse a través del Aplicativo DG SOFT, liquidando el personal de planta administrativos y los operativos, separadamente.
- A los funcionarios que salen a disfrutar de vacaciones, se les realizará por anticipado los descuentos por libranzas, es decir en la nómina del pago de las vacaciones.

18. PLAN ANUAL DE VACANTES

El Plan Anual de Vacantes es una herramienta que permite mantener actualizada la planta de personal con todas las novedades administrativas que surten en la vigencia indicando sobre las vacantes por nivel que existen en la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, que se elabora anualmente con corte a 31 de diciembre, en cumplimiento al artículo 15 de la Ley 909 de 2004 y que se reporta a la Comisión Nacional del Servicio Civil. La gráfica muestra el PAV a 15 de Enero de 2.021.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Plan Anual de Vacantes:

Si la entidad se rige por las normas de carrera administrativa, **indique el número total de cargos por** nivel jerárquico con que cuenta la entidad en la planta de personal a la fecha: Enero 15 de 2.021

Directivo y Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
9	42	11	24

Si la entidad se rige por las normas de carrera administrativa, indique el número de **vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa** por nivel jerárquico a la fecha: Enero 15 de 2.021

Directivo y Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
0	3	2	1

Si la entidad se rige por las normas de carrera administrativa, indique el número de servidores públicos que se encuentran nombrados **en provisionalidad** por nivel jerárquico a la fecha: Enero 15 de 2.021

Directivo y Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
0	2	2	1

Si la entidad se rige por las normas de carrera administrativa, indique el número de servidores públicos que se encuentran nombrados **en encargo** en vacante definitiva de cargo de carrera por nivel jerárquico a la fecha: Enero 15 de 2.021

Directivo y Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
0	0	0	0



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
 Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
 Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
 Celular: (311)2039075
 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Carrera 26 N° 36 - 14
 Edificio Fénix Oficina 501
 Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
 Celular: (310)8157695
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Calle 48 con Cra 28 esquina
 Barrio Palmira
 Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
 Celular: (310)8157696
 mares@cas.gov.co

MÁLAGA
 Calle 12 N° 9 - 14
 Edificio Comparta Piso 3
 Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
 Celular: (310)2742600
 malaga@cas.gov.co

SOCORRO
 Calle 16 N° 12 - 38
 Tel: 7238925
 Ext. 2001 - 2002
 Celular: (310)6807295
 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
 Carrera 6 N° 9 - 14
 Barrio Aquileo Parra
 Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
 Celular: (310)8157697
 velez@cas.gov.co



Si la entidad se rige por las normas de carrera administrativa, reporte el número total de **cargos sin proveer** por nivel jerárquico a la fecha: Enero 15 de 2.021

Directivo y Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
0	1	0	0

Actualizado anualmente.

En este contexto la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, participó en la Convocatoria Número 435 de 2.016 – ANLA, abierta por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la cual se ofertaron los 51 cargos de la planta de personal establecida mediante el Acuerdo 0281 y 082 de Mayo de 2.015, pertenecientes a los niveles profesional, técnico y asistencial, que se encontraban en vacancia definitiva; estos cargos sumados a los 14 cargos de libre nombramiento y remoción y 21 cargos de carrera administrativa con los que contaba la Corporación, conforman la totalidad de la Planta de Personal, destacando que se ha garantizado el cumplimiento de uno de los criterios dentro de los procesos de selección del personal que integra la función pública, el cual es el acceso a cargos públicos a través del mérito.

De igual manera, en la vigencia 2020, en aplicación de la normatividad vigente en materia de previsión de vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa y en uso de sus competencias constitucionales y legales, la CNSC realizó conjuntamente con la Corporación, la Etapa de Planeación para adelantar el proceso de selección para proveer los empleos en vacancia definitiva del Sistema General de Carrera Administrativa de su planta de personal.

Para proveer las vacantes definitivas, con que contó la Corporación con corte a Junio de 2.020, se reportó a la CNSC la OPEC, actualmente se encuentra en curso el Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1440 de 2.020, convocado a través del Acuerdo No. CNSC-20201000002496 del 3 de Septiembre de 2.020, y cuya etapa de inscripciones está programada, así:

Inscripciones para la Modalidad de Ascenso: Del 25 de Enero al 7 de Febrero de 2.021.

Inscripciones para la Modalidad de Abierto: Del 22 de Febrero al 21 de Marzo de 2.021.

OPEC PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE ASCENSO:

Nivel Jerárquico	Denominación	Código	Grado	Empleo Ascenso	Vacante Ascenso
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	144280	1



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-15A



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
 Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
 Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
 Celular: (311)2039075
 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Carrera 26 N° 36 - 14
 Edificio Fénix Oficina 501
 Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
 Celular: (310)8157695
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Calle 48 con Cra 28 esquina
 Barrio Palmira
 Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
 Celular: (310)8157696
 mares@cas.gov.co

MÁLAGA
 Calle 12 N° 9 - 14
 Edificio Comparta Piso 3
 Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
 Celular: (310)2742600
 malaga@cas.gov.co

SOCORRO
 Calle 16 N° 12 - 38
 Tel: 7238925
 Ext. 2001 - 2002
 Celular: (310)6807295
 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
 Carrera 6 N° 9 - 14
 Barrio Aquileo Parra
 Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
 Celular: (310)8157697
 velez@cas.gov.co



OPEC PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD ABIERTO:

Nivel Jerárquico	Denominación	Código	Grado	Empleo Abierto	Vacantes Abierto
Profesional	Profesional Especializado	2028	12	144282	1
Profesional	Profesional Universitario	2044	04	144279	1
Técnico	Técnico Operativo	3132	07	144283	1
Asistencial	Auxiliar Administrativo	4044	14	144281	1

Una vez se culmine en el presente año el proceso de selección por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, y queden en firme las listas de elegibles, se dará estricto cumplimiento a las listas y se proveerán los cargos en período de prueba, conforme a los lineamientos y directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Para la presente vigencia, la provisión de vacancias temporales, se dará estricto cumplimiento a la aplicación del Decreto 648 de 2017, que señala: “Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera”.

Por otra parte las vacantes definitivas que se presenten con posterioridad a la apertura de la convocatoria 1440 de 2020, serán reportadas a la CNSC, conforme lo establece el Parágrafo del artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, que ordena reportar la Oferta Pública de Empleos en vacancia definitiva, en adelante OPEC, según el procedimiento que defina la CNSC.

19.PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS 2021

El Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, está enmarcado en la normatividad vigente dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en cumplimiento del Decreto 612 de Abril 4 de 2.018.

Está orientado a establecer la disponibilidad del Personal con el cual deba contar la entidad en aras de cumplir a cabalidad la misión y objetivos Corporativos.

Dicha norma establece:

“Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



- b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;
- c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la ley 909 de 2004, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleos necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto.

En este contexto, la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, en cumplimiento del artículo 15 literal b de la Ley 909 de 2004 cuenta con el **Plan Anual de Vacantes**, que contiene el número total de cargos por nivel jerárquico con que cuenta la entidad en la planta de personal incluidos las vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa, servidores públicos que se encuentran nombrados en provisionalidad y en encargo, así como los cargos sin proveer en la Planta Global.

Las etapas definidas para la formulación del Plan fueron: Análisis de necesidades de personal, programación de medidas de cobertura para atender las necesidades e identificación de las fuentes de financiación de la nómina.

20.PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION

El Decreto 1567 de 1998, en su artículo 3, define la capacitación en el sector público como el “conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal, de acuerdo a lo establecido por la Ley general de educación”, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional , a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

La Ley 909 de 2.004 y el Decreto 1227 de 2005, establecen como objetivo de la capacitación, “el desarrollo de capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales..., para lograr el desempeño de los empleados públicos en nivel de excelencia”. La normatividad vigente reorientó los objetivos de la capacitación para el desarrollo de competencias laborales de los empleados públicos y determinó las competencias comportamentales y funcionales como los enfoques predominantes en la identificación de competencias laborales.

El Decreto 2539 de 2005, reorientó los objetivos de la capacitación para el desarrollo de competencias laborales de los empleados públicos y determinó las competencias comportamentales y funcionales como los enfoques predominantes en la identificación de competencias laborales, definiendo como competencias para las entidades públicas “la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado.



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
 Carrera12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Carrera 26 N° 36 - 14
 Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Calle 48 con Cra 28 esquina
 Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
 Calle 12 N° 9 - 14
 Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
 Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
 Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
 Carrera 6 N° 9 -14
 Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



El Decreto 4665 de 2007, adopta la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación para los servidores públicos, enfocado principalmente a impulsar la capacitación con enfoque en competencias, vincular a todos los empleados públicos en procesos de aprendizaje y orientar la gestión de la capacitación bajo el enfoque de Aprendizaje en Equipo.

El Decreto 1083 de 2.015, establece: “Planes de capacitación: Los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales”.

La circular externa No. 100-010-2014 del DAFP, da orientaciones en materia de capacitación y formación de los empleados públicos, aclarando que los planes anuales de capacitación, deben ser formulados anualmente por las entidades regidas por la Ley 909 y deben incluir obligatoriamente programas de inducción y reinducción, en los términos señalados en las normas vigentes.

Integran la capacitación los programas de educación no formal o educación para el trabajo y desarrollo humano, educación informal, inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo, se requiere entonces definir estas modalidades de capacitación, así:

- **Educación para el trabajo y el desarrollo humano**, antes denominada **educación no formal**, es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar suplir conocimientos y formar en aspectos académicos sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos para la educación formal. (Ley 1064 de 2006 y Dto. 4904 de 2009). El tiempo de duración de estos programas será mínimo de 600 horas para la formación laboral y de 160 horas para la formación académica. (Art. 3.1 Dto. 4904 de 2009). A esta capacitación pueden acceder los empleados con derechos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción.
- **Educación Formal**, entendida como aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados y conduce a grados y títulos, hace parte de los programas de bienestar social e incentivos. Tiene derecho de acceder a los programas de educación formal los empleados con derechos de carrera administrativa y los de libre nombramiento y remoción, siempre y cuando cumplan los requisitos señalados en la normatividad vigente. (Dto. Ley 1567/98 y art. 73 Dto. 1227 de 2005)
- **Entrenamiento en el puesto de trabajo**. Busca impartir la preparación en el ejercicio de las funciones del empleo y desempeño del cargo. La intensidad horaria debe ser inferior a 160 horas, y se pueden beneficiar de éste los empleados con derechos de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales.
- **Programas de inducción**. Están orientados a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, crear identidad y sentido de pertenencia por la Entidad, desarrollar habilidades gerenciales y de servicio público y a suministrar información para el conocimiento de la función pública y del organismo en el que se presta sus servicios, durante los cuatro (4) meses siguientes a su vinculación. A éstos programas tienen acceso los empleados con derechos de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales.



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



- **Programas de reinducción.** Están dirigidos a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos, y se impartirá por lo menos cada dos (2) años o en el momento en que se produzcan los cambios. (Art. 7 del Dto. Ley 1567 de 1998). A éstos programas tienen acceso los empleados con derechos de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales.

NECESIDADES DE CAPACITACION:

El resultado del diagnóstico de las necesidades de capacitación, busca cumplir con los parámetros establecidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación para el desarrollo y la profesionalización del Servidor Público – PNFC - , y el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 – 2030, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se identificaron las necesidades de capacitación a través de la consolidación del diagnóstico contenido en el Plan Institucional de Capacitación para el año 2.021, de acuerdo con la metodología aplicada, el cual hace parte integral del Plan Estratégico de Talento Humano.

La Corporación emitió la Resolución DGL No. 0018 de Enero 29 de 2.021, **por la cual se adopta el reglamento interno, se fijan criterios y las condiciones para acceder a los programas de capacitación y se adopta el Plan Institucional de Capacitación – PIC – 2.021.**

21.PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS

A través del Decreto 1567 de agosto 5 de 1998, el Gobierno Nacional estableció el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, junto con las políticas de Bienestar Social, orientados a la planeación, ejecución y evaluación de Programas y Proyectos que den respuesta a las necesidades de los funcionarios para su identificación y compromiso con la misión y la visión institucional.

Adicionalmente en su capítulo II, Artículo 19 ibídem define: “Las Entidades Públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto – Ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados programas de bienestar social e incentivos.”

El artículo 30 del precitado Decreto establece que “*para reconocer el desempeño en niveles de excelencia, podrán organizarse planes de incentivos pecuniarios y planes de incentivos no pecuniarios, teniendo derecho a ellos, todos los empleados de carrera, así como los de libre nombramiento y remoción de los niveles profesional, técnico, administrativo y operativo.*”

La Ley 909 de 2004, parágrafo del artículo 36, establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública, establece en su artículo 2.2.10.1 Programas de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social. (Decreto 1227 de 2005, art. 69)

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, establece en su artículo 2.2.10.6 que los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia mayor cubrimiento institucional. (Decreto 1227 de 2005, art. 74).

Los Planes de Incentivos, enmarcados dentro de los planes de bienestar social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades. (Decreto 1083 de 2015 art .2.2.10.8. – Decreto 1227 de 2005, art. 76)

El artículo 2.2.10.9. del Decreto 1083 de 2015, señala que el jefe de cada entidad adoptará anualmente el plan de incentivos institucionales y señalará en él los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad, así como los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo” (Decreto 1227 de 2005, art. 77).

El literal c) del Artículo 3 del Decreto 2482 de 3 de diciembre de 2012 MIPG, adopta la Política: Gestión del talento humano. Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes”.

El modelo MIPG concibe al Talento Humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

La Ley 734 de 2002, en los numerales 4 y 5 del artículo 33 dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente.

El objetivo principal del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos está orientado a propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la Entidad y su desempeño laboral, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades detectadas a través de las necesidades de los servidores.

El Plan de Bienestar Social 2.021 de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, se diseñó teniendo en cuenta la evaluación de la ejecución de los programas de Capacitación, Bienestar



NK- 072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-15A



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



y Clima Social Laboral vigencia 2.020, comentarios y opiniones de las personas que prestan sus servicios en la entidad obtenidos en la encuesta de necesidades y expectativas diligenciadas por los servidores públicos, información suministrada por la Oficina de Control Interno, la Comisión de Personal, mesa de trabajo con las 2 organizaciones sindicales entre otros, destacando como principales insumos actividades: Lúdicas, Deportivas, recreativas, educativas, de seguridad y salud en el trabajo que busca bienestar físico, mental y social, su núcleo familiar, Turismo Social, actividades artístico-culturales, integración familiar, entre otros; acorde a los ejes estratégicos contenidos en el Programa Nacional de Bienestar para servidores públicos 2020 – 2022, de la Dirección de Empleo Público del DAFP.

Igualmente el Sistema de Estímulos para los servidores públicos, se enmarca en una lógica orientada a maximizar la eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de estos. Así lo establece el Decreto Ley 1567 de 1998, que define el marco normativo para la elaboración de políticas, planes y programas que fortalezcan el desempeño de las labores y el cumplimiento efectivo de los resultados institucionales; así como lo establecido en los Decretos 1083 de 2.015 y 648 de 2.017 (Guía de estímulos para los servidores públicos, versión 1, 2018).

Contar con un sistema de estímulos que efectivamente responda a las necesidades de los servidores y que sea atractivo, es una pieza fundamental en el ciclo de vida del servidor público, y se debe establecer como un elemento indispensable en el proceso de planeación institucional, orientado a crear condiciones favorables al desarrollo del trabajo para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos, así como reconocer o premiar los resultados del desempeño en los niveles de excelencia, con alcance al mejor empleado de carrera, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y los equipos de trabajo, permitiendo mejorar continuamente la labor que se presta a la ciudadanía, propender por un ambiente laboral integral que a través de la planificación y el direccionamiento estratégico basado en el MIPG, mejore el desempeño institucional y genere valor público para la ciudadanía en general.

Manfred Max-Neff nos recuerda que:

- Servidores públicos felices y motivados debe ser una prioridad para la entidad, pues serán garantía de un mejor desempeño institucional de cara al ciudadano.
- El servidor público es un individuo que se desenvuelve en condiciones y contextos distintos, y que bajo un clima organizacional positivo, puede potencializar su desarrollo.
- Los Planes de Bienestar Social de las entidades públicas deben favorecer la reflexión profunda frente a los estilos de vida y entornos laborales saludables que permitan a través de estrategias vivenciales los valores de autonomía e independencias de los servidores públicos en la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo humano integral.

El Plan de Bienestar social, Estímulos e Incentivos, está orientado a dirigir a la Corporación, hacia una organización saludable de referencia para el sector público, a partir de la disposición de un ambiente físico para el desarrollo de hábitos saludables, de la intervención del entorno social y



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-15A



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



familiar, de trabajo en equipo y del mejor uso de los servicios ofrecidos por el sistema de protección social.

Así mismo es considerada una necesidad básica para el ser humano, y requiere de actividades físicas e intelectuales de esparcimiento, que le permitan mejorar su calidad de vida, tanto individual como social. Además es necesario recordar, que dentro de este Plan, el funcionario es el factor principal, por lo tanto, las actividades que se planeen, deben estar basadas en las necesidades, intereses y habilidades, que este posea. Si se tiene en cuenta desde la perspectiva empresarial, se puede hablar entonces, de la recreación laboral, la cual, involucra no sólo las actividades, sino también las emociones, experiencias y vivencias del personal, con el fin de generar un equilibrio social, emocional y físico en el trabajador, que permitan la satisfacción en el puesto de trabajo y la disminución de patologías laborales.

La Corporación diseñó el Plan Institucional de bienestar social e incentivos – 2021 – el cual hace parte integral del Plan Estratégico de Talento Humano. La Corporación emitió la Resolución DGL No. 0019 de Enero 29 de 2.021, por la cual se adopta el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para los Servidores Públicos.

22.PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Corporación en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1443 de 2014, por el cual se dictan disposiciones para la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y la Resolución 06045 de 2014 del Ministerio de Trabajo, por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013 – 2021, ha estructurado el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo, diseñando el Plan de Trabajo de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo – 2021, el cual hace parte integral del Plan Estratégico de TH.

23.EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

La Comisión Nacional del Servicio Civil mediante el Acuerdo CNSC-2018100006176 de Octubre 10 de 2.018, estableció el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en período de prueba, que rige para todas las entidades a partir del período anual u ordinario de Evaluación del Desempeño Laboral que inició en Febrero 1 de 2.019 y deroga el Acuerdo 565 de 2.016 de la CNSC.

Mediante Resolución DGL No. 000106 de Enero 31 de 2.019, la Corporación adoptó a partir del 1 de Febrero de 2.019, el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para los servidores públicos de carrera administrativa y los nombrados en período de prueba, a través del Aplicativo EDL APP.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



De acuerdo a lo establecido por la CNSC, la Evaluación Anual para el período comprendido entre el 1 de Febrero de 2.020 y el 31 de Enero de 2.021, a los funcionarios de carrera administrativa, se realizó conforme a la normativa vigente para la época en los formatos físicos estipulados por la CNSC, obteniendo los siguientes resultados:

RESULTADOS EVALUACION DEL DESEMPEÑO

PERIODO: FEBRERO 1 DE 2.020 - ENERO 31 DE 2.021

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FEBRERO 1 - ENERO 31 DE 2021	
DIRECCION GENERAL		
JENIFER CAMPOS ROMERO	97,00	SOBRESALIENTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		
MARIA DE JESUS CABALLERO PIMIENTO	100,00	SOBRESALIENTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO		
OSCAR CARVAJAL SUAREZ	100,00	SOBRESALIENTE
OFICINA DE GESTION DE INFORMACION AMBIENTAL Y TECNOLOGIAS DE APOYO		
EDWIN FERNANDO PEREZ PATIÑO	94,60	SOBRESALIENTE
MARCELA ACEVEO VECINO	99,00	SOBRESALIENTE
SECRETARIA GENERAL		
JORGE IVAN PICO JIMENEZ	98,30	SOBRESALIENTE
JORGE ALBERTO ORTIZ GOMEZ	98,30	SOBRESALIENTE
FREDY ALEXANDER ARENAS BLANCO	98,30	SOBRESALIENTE
NYDIA YOHANA RODRIGUEZ APARICIO	98,30	SOBRESALIENTE
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
MARTHA PATRICIA QUIJANO JURADO	100,00	SOBRESALIENTE
MARTHA LUCIA MATERON PORTELA	100,00	SOBRESALIENTE
KAROL TATIANA AYALA DIAZ	100,00	SOBRESALIENTE
JUAN CARLOS MALAGON	100,00	SOBRESALIENTE
ANA FLORINDA MENESES PATIÑO	100,00	SOBRESALIENTE
HENRY CARRILLO FERREIRA	100,00	SOBRESALIENTE
MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MACIAS	100,00	SOBRESALIENTE
CECILIA ALVAREZ TRIANA	100,00	SOBRESALIENTE
MAUREN ELIANA SALAZAR PEREIRA	100,00	SOBRESALIENTE
DORA ELSA PINZON VEGA	100,00	SOBRESALIENTE
IDALY SANTOS	100,00	SOBRESALIENTE
SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL		
RODOLFO SANCHEZ RUIZ	98,81	SOBRESALIENTE
LEONARDO ANDRES PACHECO RIOS	99,15	SOBRESALIENTE



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-15A



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



DIEGO FERNEY SIERRA LOPEZ	98,81	SOBRESALIENTE
ALVARO GERMAN SALAZAR OVIEDO	98,64	SOBRESALIENTE
HERNANDO RIVERA CASTAÑEDA	98,51	SOBRESALIENTE
NORBERTO GOMEZ JOYA	99,15	SOBRESALIENTE
VIVIANA PATRICIA DIAZ VILLAMIZAR	98,30	SOBRESALIENTE
SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL		
JESUS ARNOLDO TIBADUIZA ZARATE	99,68	SOBRESALIENTE
SONIA JUDITH FLOREZ DUARTE	96,71	SOBRESALIENTE
LEYMAN FERNANDO ESPINOSA COGOLLO	99,64	SOBRESALIENTE
DIANA CAROLINA TRIANA ARDILA	99,15	SOBRESALIENTE
ANGIE TATIANA TAMARA GUEVARA	98,94	SOBRESALIENTE
CESAR MAURICIO ARGUELLO CADENA	98,73	SOBRESALIENTE
SANTOS ARIAS ARIAS	97,98	SOBRESALIENTE
ALFONSO CASTELLANOS CHAPARRO	99,68	SOBRESALIENTE
JAIVER EMIRO BAUTISTA PEÑA	97,33	SOBRESALIENTE
WILBER ALONSO PLATA AYALA	96,15	SOBRESALIENTE
HECTOR EMIRO MUÑOZ OCAMPO	99,15	SOBRESALIENTE
SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE RNR DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA		
MONICA STELLA MONSALVE CAMACHO	100,00	SOBRESALIENTE
LUIS EMILIO ATUESTA CORREA	100,00	SOBRESALIENTE
ELIANA MELISSA CASTILLO GARCIA	100,00	SOBRESALIENTE
LAURA CAROLINA HERNANDEZ TELLEZ	99,85	SOBRESALIENTE
WILLINGTON ANGARITA ANGARITA	100,00	SOBRESALIENTE
BELMER JOSUE CARVAJAL	100,00	SOBRESALIENTE
MIREYA PICO	100,00	SOBRESALIENTE
JOHN EDWIN BOHORQUEZ MUÑETON	100,00	SOBRESALIENTE
SEDE REGIONAL MARES		
BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO	100,00	SOBRESALIENTE
SEDE REGIONAL COMUNERA		
WBEIMAR HERNANDO PEREZ BELTRAN	100,00	SOBRESALIENTE
DAVID BERNARDO GUZMAN ESTRADA	100,00	SOBRESALIENTE
DIANA MILENA PRADA BENITEZ	100,00	SOBRESALIENTE
NATALIA PATRICIA MUÑOZ QUINTERO	100,00	SOBRESALIENTE
LUISA FERNANDA SANTOS CALDERON	100,00	SOBRESALIENTE
SEDE REGIONAL GARCIA ROVIRA		
JAIRO RINCON HERNANDEZ	100,00	SOBRESALIENTE
YAMILE CARDENAS MARTINEZ	100,00	SOBRESALIENTE
SEDE REGIONAL VELEZ		
WILLIAM RICARDO DIAZ SANTAMARIA	100,00	SOBRESALIENTE



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-15A



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Félix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



JOSE GABRIEL GUIO SALDARRIAGA	100,00	SOBRESALIENTE
SEDE REGIONAL ENLACE BUCARAMANGA		
LUZ ANGELINA BUENO POVEDA	100,00	SOBRESALIENTE
ERIKA KAROLINA VILLAMIZAR AFANADOR	100,00	SOBRESALIENTE
SEDE REGIONAL GUARENTINA		
NIDYA YONAHIRA GOMEZ URIBE	100,00	SOBRESALIENTE
JAVIER IGNACIO ARIZA LOPEZ	100,00	SOBRESALIENTE
AISHELL CARVAJAL PERNETT	100,00	SOBRESALIENTE
ELSA HERNANDEZ FRANCO	100,00	SOBRESALIENTE

24.CLIMA ORGANIZACIONAL

METODOLOGÍA

Se utilizó el instrumento de Encuesta de Clima Organizacional mediante formato F-PTH-011 en cada una de las dependencias y Regionales; tanto a funcionarios como contratistas que hacen parte de la entidad.

LA ENCUESTA

La encuesta de clima organizacional esta conformada por cinco (5) dimensiones: Dirección Del Área, Ambiente De Trabajo, Condiciones Ambientales, Capacitación Y Formación Y Motivación Y Reconocimiento; a su vez cada dimensión contiene tres preguntas, las cuales enmarcan aspectos significativos en sentido positivo, negativo y ocasional (Si, No Y A Veces).

	ENCUESTA DE CLIMA ORGANIZACIONAL	Código: F-PTH-011
		Versión: 04
		Página 1 de 1
		Fecha de Aprobación: 30/04/2018

A continuación, encontrara una serie de preguntas, las cuales agradeceremos responda con la mayor sinceridad y honestidad posible, marcando la alternativa que mejor describa lo que siente y piensa. No existen respuestas correctas o incorrectas. Esta encuesta es anónima.

Dependencia a la que pertenece: _____

Maque con una X su respuesta a cada pregunta.		No	A veces	Si
DIRECCIÓN DEL ÁREA	¿El responsable de su área demuestra conocimiento y dominio de sus funciones?			
	¿El responsable de su área propone constantemente iniciativas de mejora?			
	¿Recibo la información necesaria para desarrollar correctamente mi trabajo?			
AMBIENTE DE TRABAJO	¿Sus funciones y responsabilidades están bien definidas?			
	¿La comunicación interna dentro de su área funciona correctamente?			
CONDICIONES AMBIENTALES	¿Tiene una adecuada coordinación con las otras áreas de trabajo?			
	¿Las condiciones de ambientales del área de trabajo facilitan las actividades diarias?			
	¿Las instalaciones facilitan el trabajo y los servicios prestados?			
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	¿Las herramientas informáticas que utiliza están adaptadas a su trabajo?			
	¿En el proceso en que se encuentra esta implementado un plan de capacitación?			
	¿Recibe la capacitación necesaria para desempeñar correctamente su trabajo?			
MOTIVACIÓN Y RECONOCIMIENTO	¿Sus necesidades con respecto capacitación han sido atendidas?			
	¿Está motivado y le gusta el trabajo que desarrolla?			
	¿Le hacen un reconocimiento especial cuando propone una mejora en su trabajo?			
	¿La empresa le proporciona oportunidades para desarrollar su carrera?			



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



Imagen Nº1. Formato F-PTH-011. Encuesta de Clima Organizacional.

DIMENSIONES

Dirección Del Área

Es el conjunto de habilidades gerenciales que un individuo tiene para lograr una mejor gestión empresarial, la influencia que se ejerce sobre las personas y que permite incentivarlas para que trabajen en forma entusiasta por un objetivo común, así como el grado de conocimiento e interiorización que se tiene acerca de la misión, la visión, los objetivos, los principios y los valores institucionales y la calidad y efectividad de las comunicaciones entre todos los funcionarios.

Ambiente De Trabajo

Es el grado en el cual el funcionario percibe que todos los miembros de la entidad reciben información completa, confiable y oportuna acerca de los distintos desarrollos internos, facilitando así el logro de los objetivos de integración y la construcción de una imagen sólida y estructurada entre sus colaboradores donde las relaciones entre miembros está caracterizada por el respeto mutuo, la cooperación efectiva las metas consensuadas, la solidaridad y, la integración social y la aplicación de mecanismos claros y equitativos.

Condiciones Ambientales

Grado de percepción acerca de las condiciones físicas de las instalaciones donde desarrollan el trabajo habitual (seguridad, aseo, iluminación, control del ruido, visibilidad y orden locativo); de las herramientas, materiales y equipos asignados para el normal desempeño de las tareas y de la preocupación por parte de la institución para adquirir elementos tecnológicos modernos que permitan la optimización de los servicios que ofrece.

Capacitación Y Formación

Es el grado en el cual el trabajador percibe que la institución diseña, desarrolla y ejecuta planes y programas de formación, inducción, capacitación y desarrollo técnico y/o profesional. Nivel de congruencia en las exigencias del cargo entre el nivel de formación y las tareas y responsabilidades que se asignan, la oportuna y objetiva evaluación del desempeño, la calidad y los apoyos que brinda el programa de salud ocupacional y la frecuencia y calidad de los eventos que la institución promueve para el bienestar de sus empleados.

Motivación Y Reconocimiento

Grado en el cual el trabajador percibe que la organización promueve en sus colaboradores el desarrollo de ideas, iniciativas y proyectos novedosos que redunden en el mejoramiento de los procesos internos y de los servicios que ofrece; otorga beneficios que se corresponden en calidad, cantidad y equidad suficiente con el aporte que hacen sus colaboradores.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



APLICACIÓN

En la siguiente tabla se evidencia el total de participantes en el diligenciamiento de la Encuesta de Clima Organizacional mediante formato F-PTH-011, aplicada durante el mes de mayo de 2019 a un total de 290 servidores de todas las dependencias a nivel de la sede principal en san gil y las regionales de la corporación; correspondiente al 56,97% del total de los servidores (509) de la entidad.

DEPENDENCIA	TOTAL, PARTICIPANTES
Dirección General	5
Secretaria General	24
Oficina Control Interno	2
Control Interno Disciplinario	4
Oficina Gestión De La Información Ambiental Y Tecnologías De Apoyo	11
Subdirección Administrativa Y Financiera	30
Subdirección De Planeación Y Ordenamiento Ambiental	25
Subdirección De Autoridad Ambiental	49
Subdirección De Administración De La Oferta RND, Educación Ambiental Y Participación Ciudadana	48
Regional Vélez	18
Regional Comunera	0
Enlace Bucaramanga	26
Regional Mares	25
Regional Málaga	15
Regional Guanentina	13
TOTAL APLICACIONES	295

Tabla N.º 1. Total De Participantes En La Encuesta De Clima Organizacional.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



RESULTADOS

TOTAL, POR DEPENDENCIA

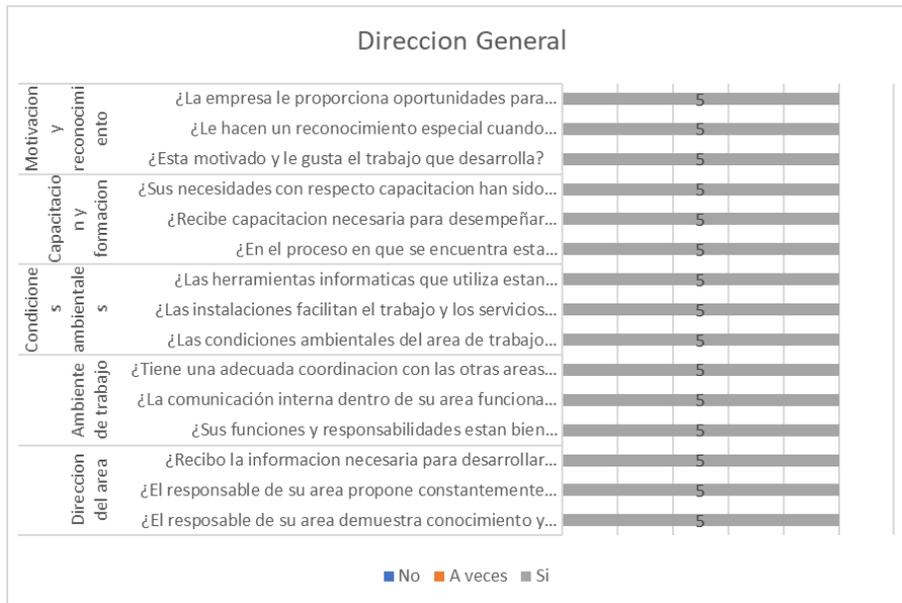
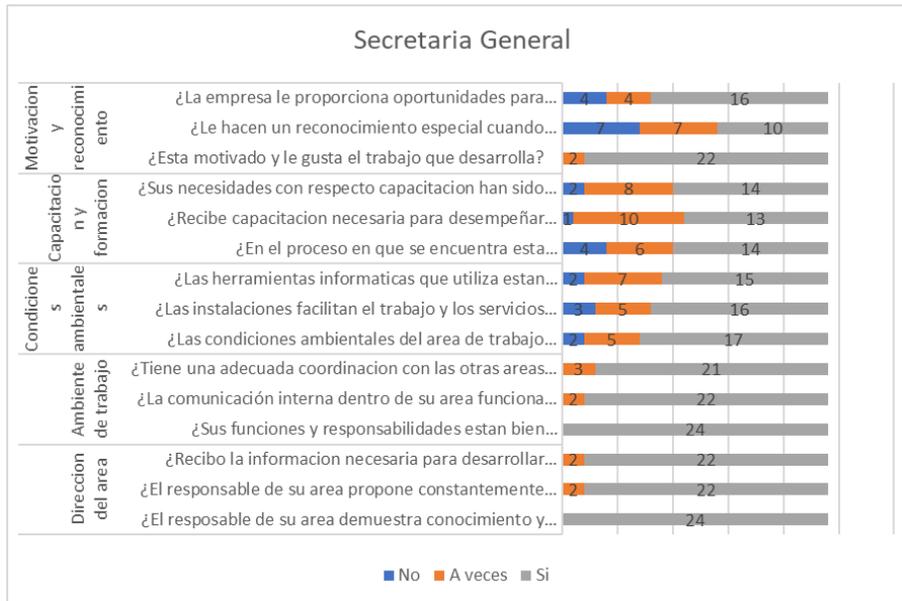


Imagen N.º 2. Resultados de la Encuesta de Clima Organizacional en Dirección General.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Imagen N.º 3. Resultados de la Encuesta de Clima Organizacional en Secretaría General.

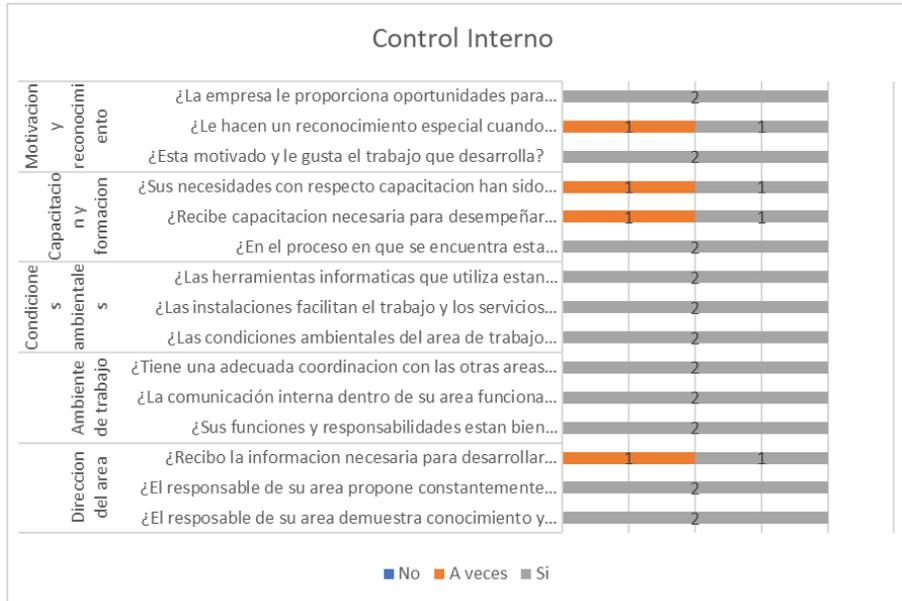


Imagen N.º 4. Resultados de la Encuesta de Clima Organizacional en la Oficina de Control Interno.

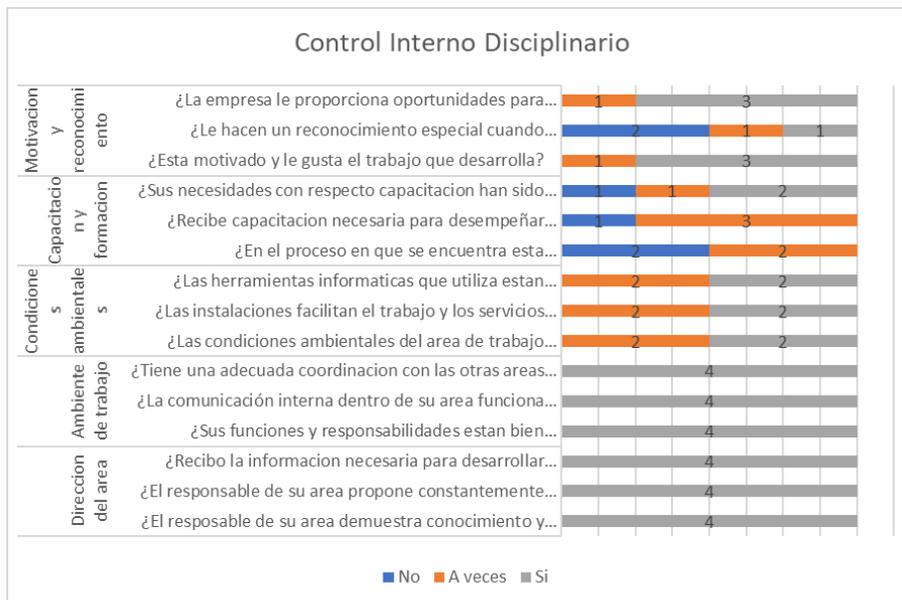


Imagen N.º 5. Resultados de la Encuesta de Clima Organizacional en la Oficina de Control Interno Disciplinario.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co

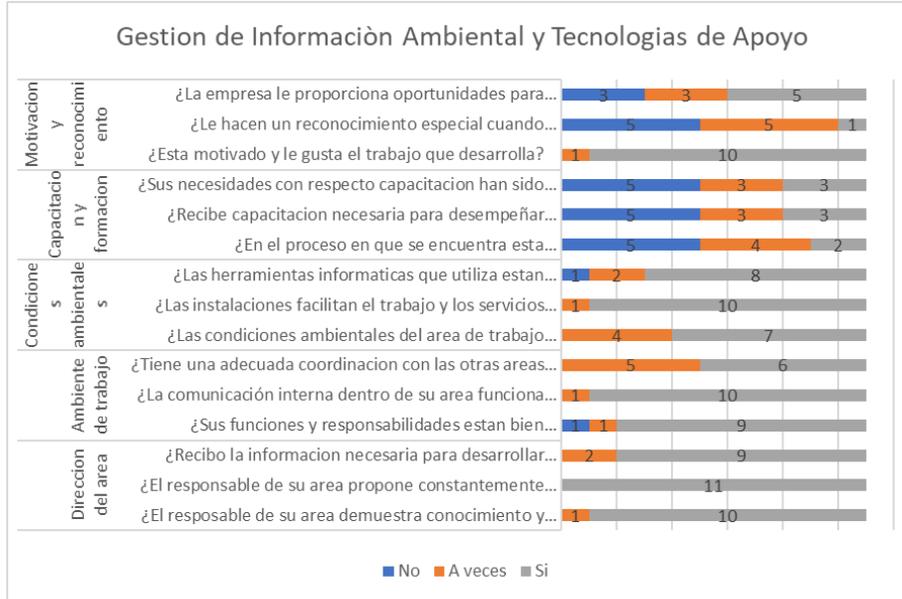


Imagen N.º 6. Resultados de la Encuesta de Clima Organizacional en la Oficina de Gestión de la Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo.

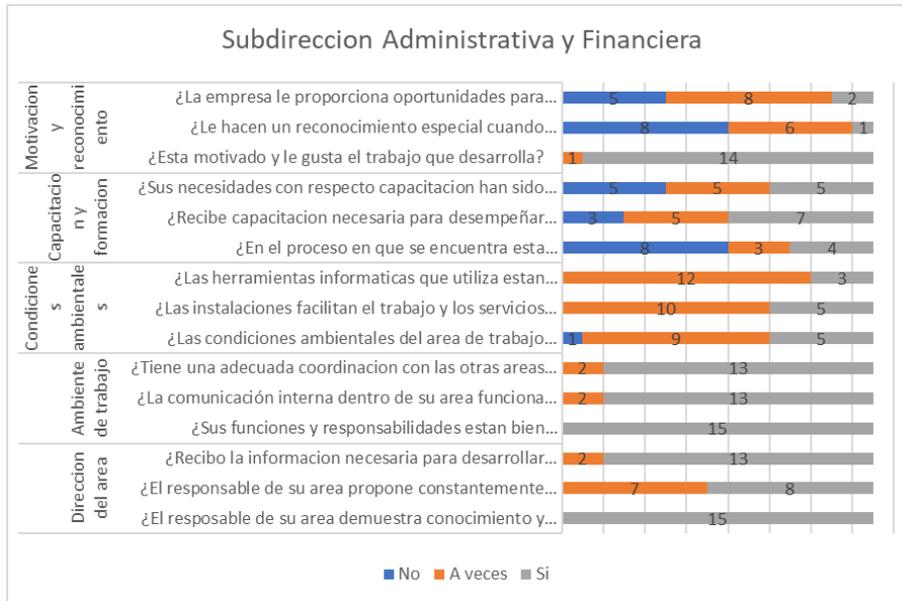


Imagen N.º 7. Resultados de la Encuesta de Clima Organizacional en la Subdirección Administrativa y Financiera.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Félix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co

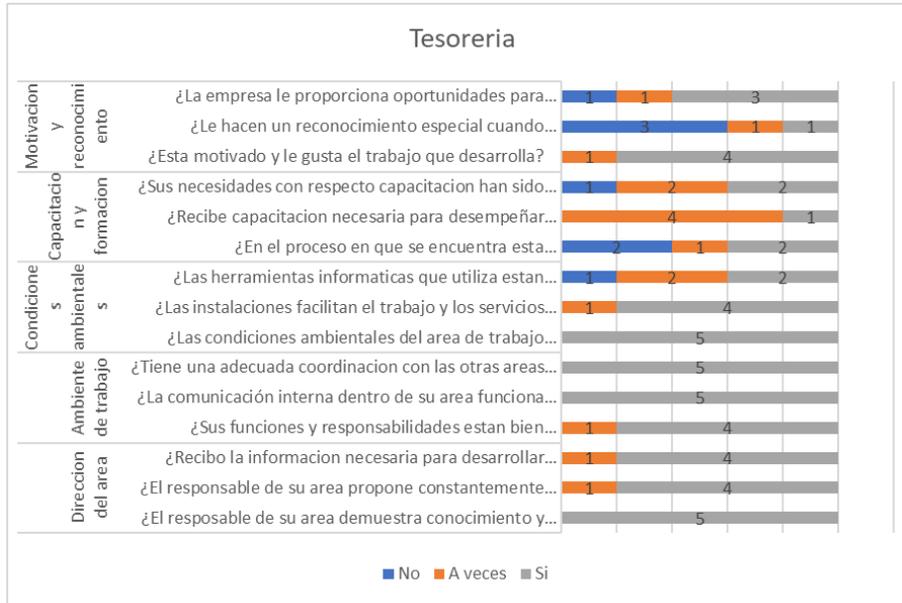


Imagen N.º 8. Resultados de la Encuesta de Clima Organizacional en la Oficina de Tesorería.

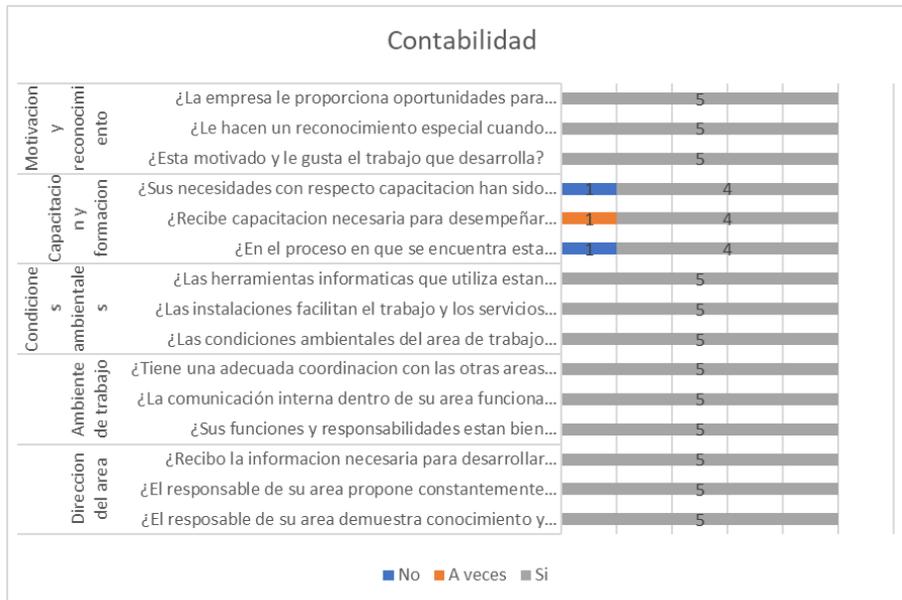


Imagen N.º 9. Resultados de la Encuesta de Clima Organizacional en la Oficina de Contabilidad.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co

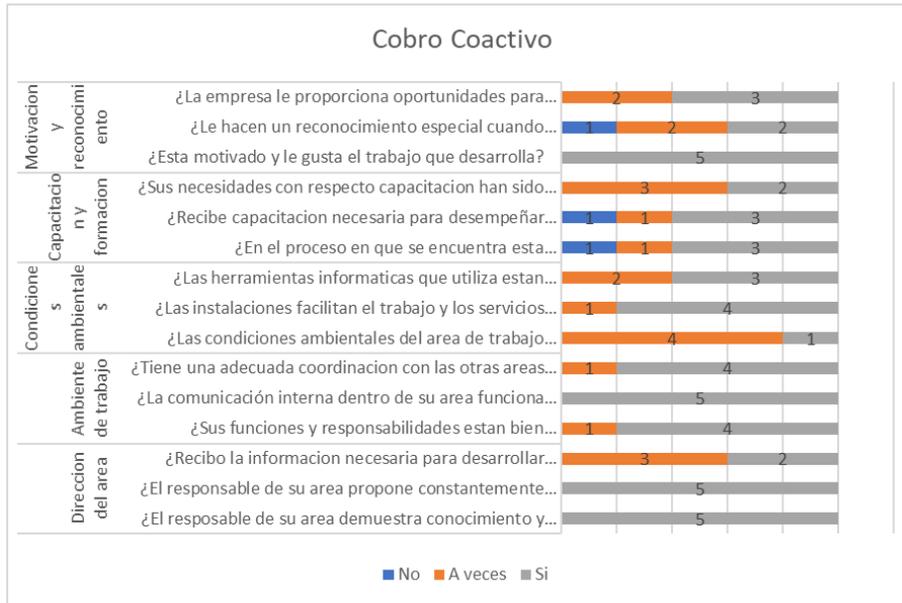


Imagen N.º 10. Resultados de la Encuesta de Clima Organizacional en la Oficina de Cobro Coactivo.

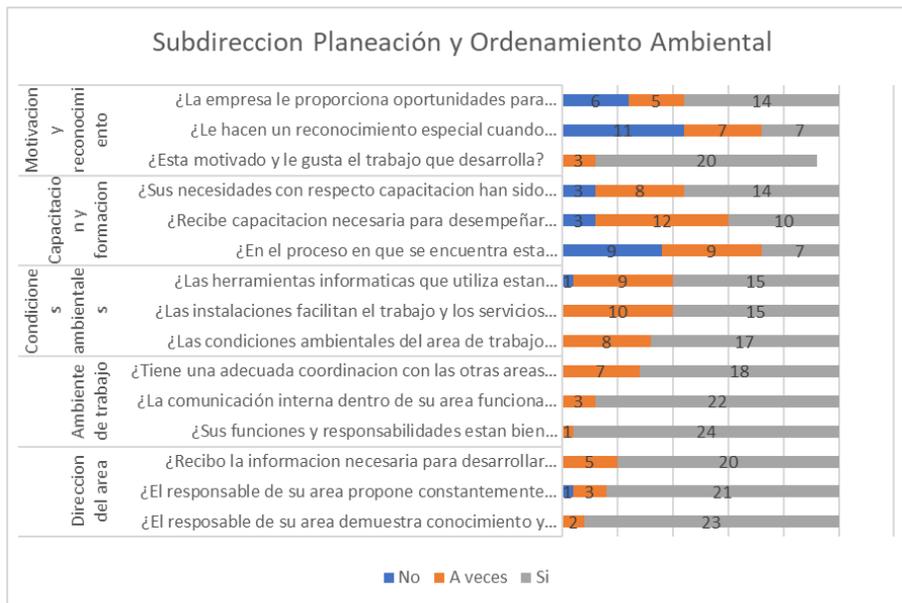


Imagen N.º 11. Resultados de la Encuesta de Clima Organizacional en la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA

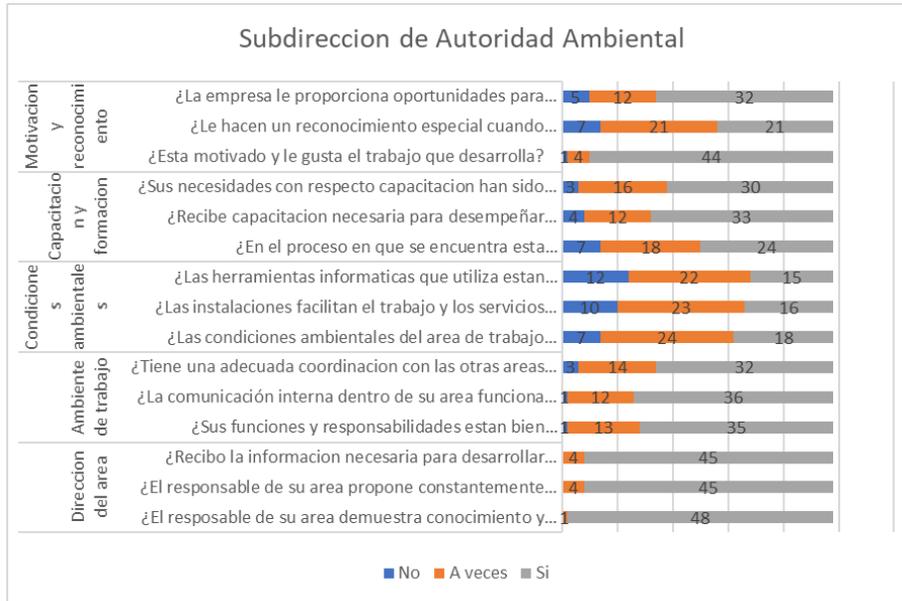


Imagen N.º 12. Resultados de la Encuesta de Clima Organizacional en la Subdirección de Autoridad Ambiental.

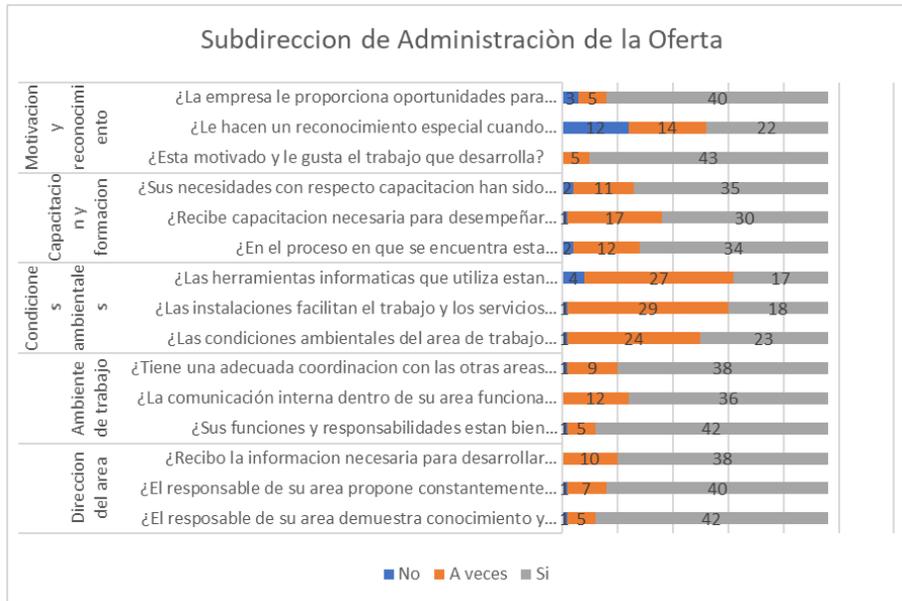


Imagen N.º 13. Resultados de la Encuesta de Clima Organizacional en la Subdirección de Administración de la Oferta.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co

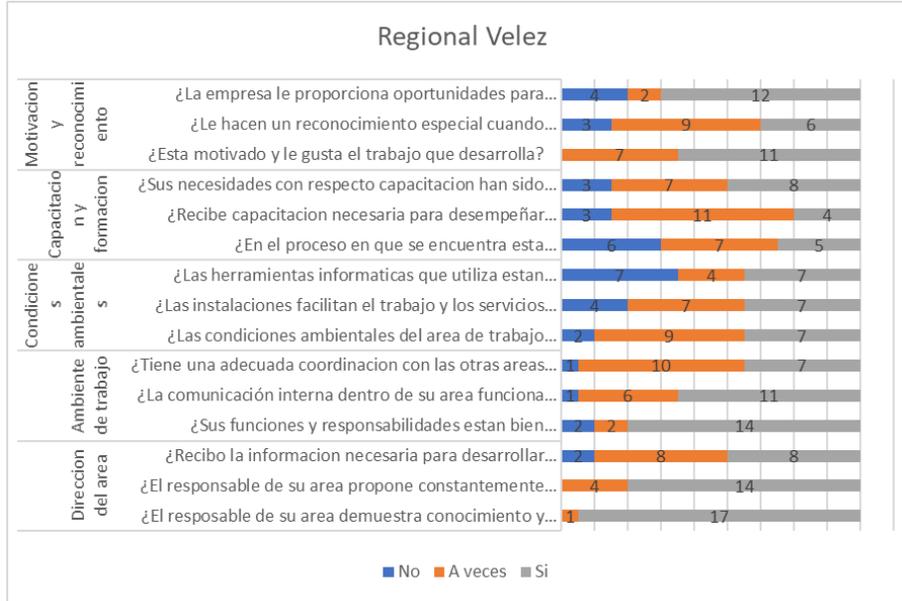


Imagen N.ª 14. Resultados de la Encuesta de Clima Organizacional en la Regional Vélez.

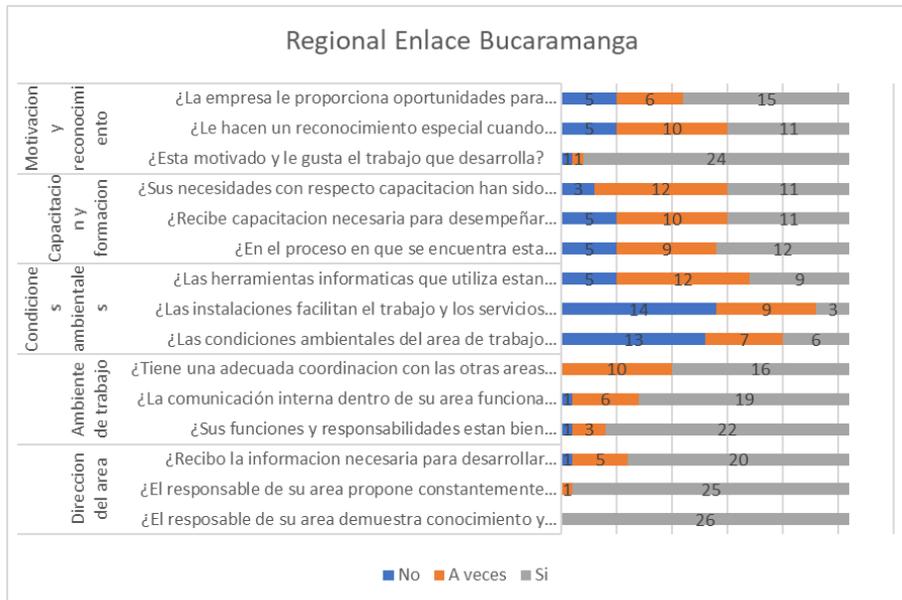


Imagen N.ª 15. Resultados de la Encuesta de Clima Organizacional en la Regional Enlace Bucaramanga.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co

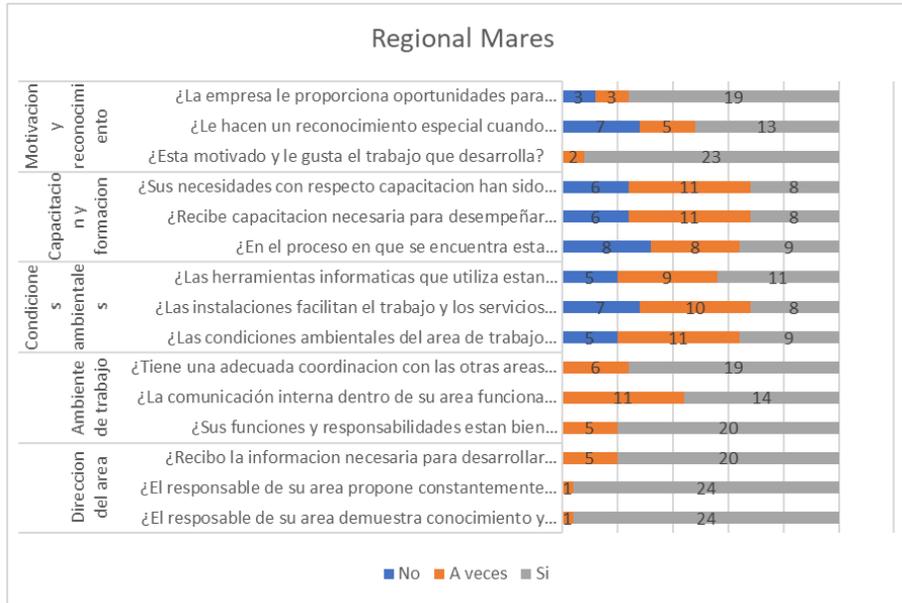


Imagen N.ª 16. Resultados de la Encuesta de Clima Organizacional en la Regional Mares.

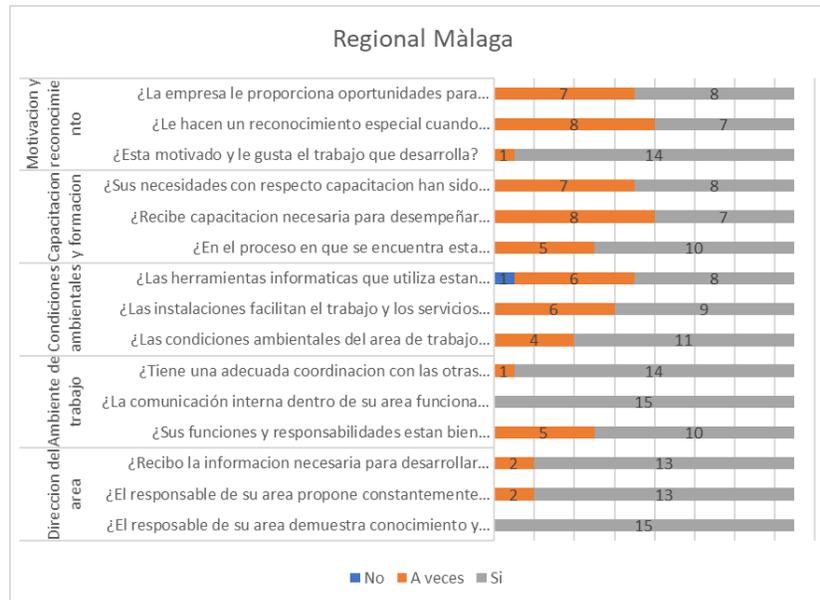


Imagen N.ª 17. Resultados de la Encuesta de Clima Organizacional en la Regional Málaga.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



TOTAL, GENERAL DE RESULTADOS

Areas	Preguntas	No	A veces	Si	Total
Direccion del area	¿El responsable de su area demuestra conocimiento y dominio de sus funciones?	1	11	283	295
	¿El responsable de su area propone constantemente iniciativas de mejora?	2	32	261	295
	¿Recibo la informacion necesaria para desarrollar correctamente mi trabajo?	3	56	236	295
Ambiente de trabajo	¿Sus funciones y responsabilidades estan bien definidas?	7	38	250	295
	¿La comunicaci3n interna dentro de su area funciona correctamente?	3	58	234	295
	¿Tiene una adecuada coordinacion con las otras areas de trabajo?	7	73	215	295
Condiciones ambientales	¿Las condiciones ambientales del area de trabajo facilitan las actividades diarias?	31	116	148	295
	¿Las instalaciones facilitan el trabajo y los servicios prestados?	41	115	139	295
	¿Las herramientas informaticas que utiliza estan adaptadas a su trabajo?	41	120	134	295
Capacitacion y formacion	¿En el proceso en que se encuentra esta implementado un plan de capacitacion?	62	87	146	295
	¿Recibe capacitacion necesaria para desempeñan correctamente su trabajo?	36	110	149	295
	¿Sus necesidades con respecto capacitacion han sido atendidas?	38	98	159	295
Motivacion y reconocimiento	¿Esta motivado y le gusta el trabajo que desarrolla?	4	30	259	295
	¿Le hacen un reconocimiento especial cuando propone una mejora en su trabajo?	73	101	121	295
	¿La empresa le proporciona oportunidades para desarrollar su carrera?	42	62	191	295

Tabla N.º 2. Total, de los Resultados Generales de La Encuesta De Clima Organizacional.

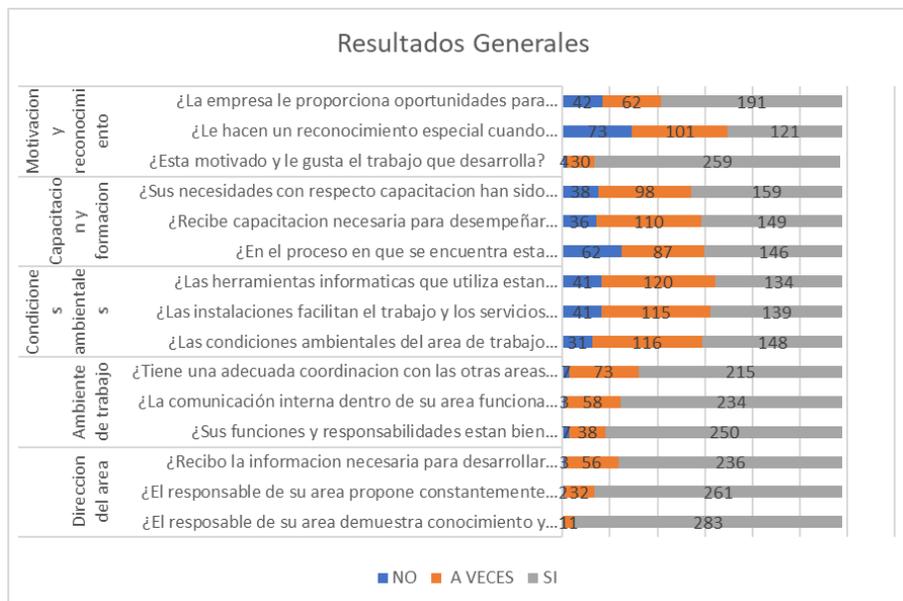


Imagen N.ª 18. Total, de los Resultados Generales de La Encuesta De Clima Organizacional.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



PORCENTAJES

AREAS	PREGUNTAS	PORCENTAJE		
		% NO	% A VECES	% SI
Dirección del area	¿El responsable de su area demuestra conocimiento y dominio de sus funciones?	0,30%	3,70%	95,90%
	¿El responsable de su area propone constantemente iniciativas de mejora?	0,70%	10,80%	88,50%
	¿Recibo la informacion necesaria para desarrollar correctamente mi trabajo?	1,00%	19,00%	80,00%
Ambiente de trabajo	¿Sus funciones y responsabilidades estan bien definidas?	2,40%	12,90%	84,70%
	¿La comunicación interna dentro de su area funciona correctamente?	1,00%	19,70%	79,30%
	¿Tiene una adecuada coordinacion con las otras areas de trabajo?	2,40%	24,70%	72,90%
Condiciones ambientales	¿Las condiciones ambientales del area de trabajo facilitan las actividades diarias?	10,50%	39,30%	50,20%
	¿Las instalaciones facilitan el trabajo y los servicios prestados?	13,90%	39,00%	47,10%
	¿Las herramientas informaticas que utiliza estan adaptadas a su trabajo?	13,90%	40,70%	45,40%
Capacitación y formación	¿En el proceso en que se encuentra esta implementado un plan de capacitacion?	21,00%	29,50%	49,50%
	¿Recibe capacitacion necesaria para desempeñar correctamente su trabajo?	12,20%	37,30%	50,50%
	¿Sus necesidades con respecto capacitacion han sido atendidas?	12,90%	33,20%	53,90%
Motivación y reconocimiento	¿Esta motivado y le gusta el trabajo que desarrolla?	1,40%	10,20%	87,80%
	¿Le hacen un reconocimiento especial cuando propone una mejora en su trabajo?	24,70%	34,20%	41,00%
	¿La empresa le proporciona oportunidades para desarrollar su carrera?	14,20%	21,00%	64,70%

Tabla N.ª 3. Porcentajes totales.

CONCLUSIONES

- A nivel general, se evidencia un alto porcentaje de respuestas positivas sobre las diversas dimensiones analizadas.
- No se contó con la participación proyectada; pues se resalta la falta de interés y compromiso con este tipo de actividades por parte de los funcionarios y contratistas de la corporación; por lo tanto, es necesario realizar estrategias que permitan vincular a los trabajadores en las distintas acciones de una forma más positiva; a su vez que se realice la respectiva supervisión de los jefes inmediatos para la participación los trabajadores a cargo.
- Las dimensiones que puntuaron con más respuestas negativas son “capacitación y formación” manifestando que no se está implementando un plan de capacitación con un porcentaje del 21% del total de la muestra; ante lo cual es necesario mencionar que durante el transcurso del año se ha implementado el Plan Institucional de Capacitación adoptado mediante resolución DGL N°. 000060 del 18 de enero de 2019 y a su vez, se evidencia en ocasiones la inasistencia ante los llamados y citaciones por parte de los trabajadores. Por otra parte, el área de “Motivación y reconocimiento” en cuanto a hacer reconocimiento especial cuando se propone una mejora en el trabajo; esto con un porcentaje del 24,70% de la muestra total.



NK- 072-1



ISO 9001



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



PLAN DE MEJORA DEL CLIMA ORGANIZACIONAL

De acuerdo a los resultados anteriores, el plan de mejora del clima organizacional debe incluir los siguientes aspectos:

- Canales De Comunicación

Son los diversos medios por los cuales se da a conocer la información y comunicación a todos y cada uno de los servidores acerca de las políticas, normas, procedimientos, cambios y actividades que tendrá la entidad. Es necesario mantenerlos actualizados, eficientes, recursivos, prácticos y de fácil acceso.

- Plan Institucional De Capacitación

Para el año 2019 este plan parte de las necesidades de cada una de las dependencias; a su vez de la identificación que realiza el profesional a lo largo de su desempeño y articulación. Se hace necesaria la implementación de herramientas novedosas que presten la atención de los funcionarios y genere en ellos el deseo de participación continua.

- Actividades De Integración

Continuar realizando actividades que permitan fortalecer las áreas de trabajo. Cabe resaltar que estas actividades también se encuentran contempladas en el plan de bienestar social que se esta ejecutando en la presente anualidad.

- Evaluación Del Desempeño

Continuar con esta actividad de evaluación; donde se fomente el compromiso y se perfeccionen habilidades puntuales en beneficio del trabajador y a su vez de la entidad.

- Programa De Reconocimiento E Incentivos

Se busca exaltar el desempeño laboral de los funcionarios, a través de la implementación de acciones e instrumentos que ayuden a lograr una cultura de trabajo orientada hacia la eficacia y efectividad, logrando mayor compromiso y sentido de pertenencia con los objetivos de la entidad. Este plan se encuentra descrito en la resolución DGL 000107 del 31 de enero de 2019 y se lleva a cabo de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación de desempeño de cada uno de los funcionarios.

- Condiciones Físicas

Es importante concientizar a los trabajadores frente a la importancia de las condiciones físicas, ergonómicas, higiénicas, espacio, comodidad y de salud para un mejor desarrollo de sus funciones; asociado a un trabajo más productivo.

La Encuesta se practicó en el año 2.019. En la vigencia 2.020 no fue posible aplicar este instrumento, debido a las dificultades presentadas con ocasión a la Emergencia Sanitaria por causa del Covid. Por lo cual es necesario que en el presente año 2.021, se lleve a feliz término la medición del clima organizacional.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



25. DESVINCULACION ASISTIDA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

En la vigencia 2.020, se diseñaron estrategias para la desvinculación asistida, contemplando actividades de sensibilización, capacitación a la personas desvinculadas de la Corporación.

Adicionalmente se programaron jornadas con pre-pensionados, con el fin de prepararlos para su retiro.

Debido al estado de Emergencia Sanitaria por la que se afrontó el país en el transcurso del año 2020; no fue posible realizar ninguna actividad, por lo que en el año 2.021 y una vez se normalice la situación generada por el Covid 19, se debe profundizar en la realización de estas actividades.

Transferencia del conocimiento:

Se han implementado algunos mecanismos para gestionar el conocimiento que dejan los servidores que se desvinculan, a través de los encargos y rotación de personal en los puestos de trabajo, no obstante, se debe evaluar el impacto de la implementación de estos mecanismos, de tal forma que se dinamice el aprendizaje e intercambiar conocimientos con contratistas y personal de planta.

26. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DEL PLAN

Al final de la vigencia 2.021, se debe realizar la evaluación del Plan, contando con la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública y las herramientas de Auto diagnóstico de la Corporación aplicada al Talento Humano.

Las conclusiones de la evaluación del Plan, debe ser un insumo para la elaboración del Plan Estratégico de TH de la vigencia 2.022, así mismo se formularán las acciones correctivas, preventivas o de mejora a que haya lugar.

LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO
Subdirector Administrativo y Financiero

MARTHA PATRICIA QUIJANO JURADO
Profesional Especializado Talento Humano



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA